



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

S266 PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Diagnóstico 2016



Diciembre 2015



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

S266 PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	vii
PRESENTACIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. ANTECEDENTES	8
II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
II.1 Identificación y estado actual del problema.....	11
II.2 Evolución del problema.....	14
II.3 Experiencia de atención.....	23
II.4 Árbol de problemas.....	26
III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	30
III.1 Árbol de objetivos	30
III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	32
III.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales.....	33
IV. COBERTURA.....	37
IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial	37
IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	38
IV.3 Cuantificación de la población objetivo.....	39
IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	40
V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	41
V.1 Tipo de intervención	41
V.2. Justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención	48
V.3 Etapas de la intervención	51
V.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	55
V.5 Mecanismos de elegibilidad.....	56
V.6 Mecanismos de atención.....	62
V.7 Entrega o distribución de los apoyos.....	63

V.8 Registro de las operaciones programáticas y presupuestarias.....	63
V.9 Matriz de Indicadores.....	64
V.10 Estimación del costo operativo del Programa	75
VI. PRESUPUESTO	76
VI.1 Fuentes de financiamiento.....	76
VI.2 Impacto presupuestario	76
VII. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	78
VII.1 Mecanismos para la accesibilidad a las Reglas de Operación del Programa	78
VII.2 Mecanismos para la difusión de los principales resultados del Programa	79
VII.3 Información de contacto con el público	79
BIBLIOGRAFÍA	81

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores.....	9
Cuadro 2 Estratos de UER en el Sector Rural y Pesquero de México	11
Cuadro 3 Tipo de Pobreza de las UER de los Estratos E1 y E2	12
Cuadro 4 Actividades Económicas Realizadas en las UER Familiares de Subsistencia.....	14
Cuadro 5 Aportación de la Actividad Agrícola al PIB Nacional: 2008-2013	15
Cuadro 6 Producción Promedio de las UER Familiares de Subsistencia por Estrato (toneladas).....	17
Cuadro 7 Actividades Productivas Principales en UER con Jefatura Femenina	22
Cuadro 8 Correspondencia del Programa de Apoyos a Pequeños Productores con el PSDAPA y el PND 2013-2018	34
Cuadro 9 Conceptos y Montos de Apoyo del Procafé e Impulso Productivo al Café (Plan Integral de Atención al Café).....	41
Cuadro 10 Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	42
Cuadro 11 Montos de Apoyo del FAPPA por Tipo de Grupo Solicitante	46
Cuadro 12 Montos de Apoyo del PROMETE por Tipo de Grupo Solicitante.....	47
Cuadro 13 Unidades Responsables e Instancias Ejecutoras de los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores.....	55
Cuadro 14 Criterios de Elegibilidad y Dictaminación.....	56
Cuadro 15 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Apoyos a Pequeños Productores	65
Cuadro 16 Gastos de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores	75
Cuadro 17 Presupuesto del Programa (\$).....	77
Cuadro 18 Información de Contacto al Público por Componente.....	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de las UER Familiares de Subsistencia por Estado.....	13
Figura 2. PIB de las Actividades Primarias por Persona Ocupada (pesos de 2008)	15
Figura 3. Porcentaje de Responsables de UER por Rangos de Edades Seleccionados	18
Figura 4. Actividad Económica de las UER por Grupos de Edad Seleccionados (%).....	19
Figura 5. Participación Porcentual de la Población Ejidal Ocupada en 2005.....	20
Figura 6. Derechos de Propiedad en ejidos y Comunidades en México Según Sexo (%).....	21
Figura 7. Distribución de las UER por Nivel de Marginación y Género (%).....	22
Figura 8. Árbol de Problemas de la Baja Productividad de las UER de los Pequeños Productores	29
Figura 9. Árbol de Objetivos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores	31
Figura 10. Circuito Operativo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores	54

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAPPA	Fondo de Apoyos a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEIT	Grupos de Extensión e Innovación Territorial
GpR	Gestión para Resultados
IE	Instancia Ejecutora
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAPP	Programa de Apoyos a Pequeños Productores
PIB	Producto Interno Bruto
PHINA	Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PIMAF	Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Productos No Tradicionales
PROMETE	Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
RENRUS	Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable
RAN	Registro Agrario Nacional
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SERMexicano	Sistema de Extensionismo Rural Mexicano
SICAPP	Sistema de Captura de Proyectos Productivos
TESOFE	Tesorería de la Federación

UER
UR

Unidades Económicas Rurales
Unidad Responsable

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Clave Presupuestaria	Modalidad	Presupuesto Asignado	Entidad Coordinadora	Unidad Responsable	Fuente del Recurso
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	S-266	Sujeto a Reglas de Operación	\$6,160.8 millones de pesos	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Subsecretaría de Desarrollo Rural	Recursos Fiscales del Gobierno Federal
Problema o necesidad que atiende	Objetivo del Programa	Meta y objetivos nacionales a los que se vincula	Población Potencial	Población objetivo	Cobertura	Bienes y/o Servicios que Ofrece
Las unidades económicas rurales formadas por los pequeños productores presentan baja productividad	La productividad de las unidades económicas rurales formada por pequeños productores incrementan su productividad	<p>Meta 2. México Incluyente.</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Meta 4. México Próspero</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	3,888,764 UER de los estratos familiar de subsistencia (sin y con vinculación al mercado) identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	3,888,764 UER de los estratos familiar de subsistencia (sin y con vinculación al mercado) identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	Nacional	<p>Incentivos Productivos</p> <p>Extensionismo</p> <p>Arráigate</p> <p>Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en núcleos Agrarios (FAPPA)</p> <p>Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora</p>

Fuente: Elaboración propia.

PRESENTACIÓN

La planificación estratégica se desarrolla dentro del enfoque de la Gestión para Resultados (GpR) según lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que “las dependencias y entidades deberán observar la administración por resultados para cumplir con oportunidades y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas presupuestarios”.

En armonía con el enfoque de GpR, la Administración Pública Federal cuenta con instrumentos normativos para el proceso de planificación. Al respecto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública señalan que las dependencias y entidades deben elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretenda incluir dentro del proyecto de presupuesto anual, o en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes.

El gobierno federal llevó a cabo un proceso de Presupuestación con base cero para el ejercicio fiscal 2016, el cual implicó la modificación de la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); lo cual a su vez implicó la modificación sustancial de cinco de los nueve programas que conforman su nueva estructura programática.

Uno de los programas resultantes de dicha modificación programática es el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, que agrupa componentes y conceptos de apoyo que hasta 2015 formaban parte de programas como el de Fomento a la Agricultura o el Programa Integral de Desarrollo Rural, entre otros. Dadas las modificaciones sustanciales señaladas, se debe realizar un diagnóstico de acuerdo al mandato de la normatividad aplicable.

Bajo este contexto normativo se ha elaborado el presente Diagnóstico del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) S-266, el cual consta de siete capítulos, que incluyen los elementos necesarios para su justificación y

diseño, considerando el presupuesto programático disponible para el nuevo ciclo fiscal, los cambios en la estructura programática y los objetivos sectoriales en los que se enmarca. Se pone especial atención en la identificación de la problemática que atiende el PAPP y el dimensionamiento de la misma; así como la identificación, caracterización y cuantificación de su población potencial y objetivo. Se presentan también sus objetivos y la correspondencia que guardan con los objetivos del Programa de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Diagnóstico comprende también los tipos de intervención requeridos para el logro de los objetivos del Programa, sus etapas operativas, y previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. También se incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores inicia sus operaciones a partir de 2016 como parte de la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Esta nueva estructura programática se enmarca en el presupuesto base cero que llevado a cabo por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2016.

De acuerdo con la normatividad vigente, los programas nuevos o que hayan sido objeto de modificación sustancial deben contar con un diagnóstico que identifique la problemática que justifica su creación o modificación. Ello para efectos de lograr una mayor eficacia y eficiencia del Programa en la solución de la problemática que atiende. Por lo tanto, el Diagnóstico permite contar con los elementos que justifican y sustentan la existencia del Programa, aportando información sobre las causas y efectos de la problemática identificada y el dimensionamiento de la misma; así como la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

El problema central identificado es que “las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad”, lo que a su vez tiene como efecto la baja productividad del sector agroalimentario.

Lo anterior, debido a que a que la productividad de los pequeños productores es baja; el acceso a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido; los jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen; los hombres y las mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con opciones productivas y; las mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad.

Con base en lo anterior, el objetivo general del Programa es que “la productividad de las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores se incrementa”, contribuyendo así a que la productividad del sector agroalimentario de incremente.

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores se enmarca en la Meta Nacional 2 *México Incluyente* del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Objetivo 2.1 de la Meta Nacional *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población*. Asimismo, está alineado a la Meta Nacional 4 *México Próspero* del PND y al Objetivo 4.10 de la Meta Nacional *Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país*.

Respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA), el Programa contribuye al logro de los objetivos: 1) *Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria*; 2) *Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario*; y 5) *Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural*.

La población potencial y objetivo del Programa está constituida por las 3,888,764 Unidades Económicas Rurales (UER), las cuales corresponden a los estratos familiares de subsistencia identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, que en conjunto constituyen el 73.0% de las UER del país.

Respecto a los tipos de intervención del Programa, éste incluye cinco componentes; a) Incentivos Productivos, b) Extensionismo, c) Arráigate, d) Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y d) Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora; los cuales están orientados a la incentivar a la población objetivo para la adquisición de insumos para la nutrición y sanidad vegetal, capacitación y asistencia técnica, extensionismo, material vegetativo y semilla certificada, así como para la puesta en marcha y consolidación de proyectos productivos.

El diseño del Programa se sintetiza en la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se establece como Fin “contribuir al impulso de la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. El Propósito, por su parte, establece que “las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”. Para el logro del

Propósito se consideran cinco componentes: 1) Pequeños productores de café, maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad; 2) Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad agroalimentaria; 3) Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen; 4) Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos y; Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.

El Programa tiene un presupuesto autorizado para 2016 de \$6,160.8 millones de pesos, el cual es 28.6% mayor que el presupuesto conjunto de los componentes en 2015; significando para la SAGARPA un impacto presupuestario del 3.06%. Los recursos del Programa provienen del presupuesto federal y se asigna el equivalente al 5% de éstos para la operación, la evaluación, la supervisión y difusión.

I. ANTECEDENTES

Con la Administración Pública Federal 2012-2018 se inició una serie de reformas en diferentes ámbitos de la vida económica del país. En ese contexto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) modificó su estructura programática en 2014, principalmente en lo que se refiere a los programas sujetos a reglas de operación. La nueva estructura programática implicó la creación de algunos programas nuevos y la modificación sustancial de otros ya existentes, todos los cuales constituyen instrumentos para el logro de la política sectorial plasmada en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA), el cual a su vez se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

En el PND se reconoce la importancia estratégica del campo debido a su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, por lo que se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad.

En atención a lo anterior, el PND propone construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país a través del impulso al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano. Asimismo, se establece lograr la Meta Nacional 4 *México Próspero* a través del Objetivo 4.10 *Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país*, por lo que una de las estrategias de política pública nacional a implementar es *Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico*.

En atención a lo anterior, y a partir del proceso de Presupuestación con base cero llevado a cabo por el gobierno federal, la SAGARPA reestructuró su oferta programática para 2016, dando como resultado, entre otros, la creación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP).

Este nuevo Programa agrupa algunos de los componentes y conceptos de apoyo que estaban comprendidos en otros programas, como el de Fomento a la Agricultura y el Programa Integral de Desarrollo Rural; asimismo incorpora como componentes al Programa del Fondo de Apoyos a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y al Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora. Se incorpora también al Programa el Componente Arráigate, el cual constituía los Programas de Fomento al Desarrollo Agrario, y el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, operado hasta 2015 por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Cuadro 1).

Cuadro 1
Ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componentes	Concepto de apoyo	Ubicación en 2015
Incentivos Productivos	Infraestructura, equipamiento e insumos para la producción de plantas de café.	Estos conceptos formaban parte del Componente PROCAFE e Impulso Productivo del Café del Programa de Fomento a la Agricultura.
	Adquisición y establecimiento de plantas de café.	
	Paquete tecnológico de café.	
	Capacitación, asistencia técnica especializada y gestión de proyectos para productores de café.	
	Paquete tecnológico para maíz.	Los servicios de capacitación y asistencia técnica Formaba parte del concepto de Acompañamiento técnico para el impulso productivo del café y no se incluía la gestión de proyectos.
	Paquete tecnológico para frijol	
	Acompañamiento técnico.	
Extensionismo	Extensionistas.	Estos conceptos estaban considerados dentro del Componente Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) del Programa de Fomento a la Agricultura.
	Estrategias de Extensionismo.	
	Centros Regionales de Extensionismo.	
Arráigate	Arráigate Joven.	El componente constituía los Programas de Fomento al Desarrollo Agrario, y el Programa de Apoyo a

Componentes	Concepto de apoyo	Ubicación en 2015
	Agroempendedoras.	Jóvenes Emprendedores Agrarios, operado previamente por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.
Fondo de Apoyos a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	Proyectos Productivos.	El FAPPA operaba a nivel de programa.
Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	Proyectos Productivos.	El PROMETE operaba a nivel de programa.

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En este capítulo se presenta la problemática identificada en el sector rural a cuya solución está encaminado el Programa de Apoyos a Pequeños Productores. El capítulo comprende cuatro apartados; en el primero de ellos se presenta el problema central identificado, seguido del análisis de su evolución y un recuento de las experiencias de atención nacional o internacional. Se incluye asimismo el árbol de problemas, que de manera esquemática presenta las causas y los efectos del problema central identificado.

II.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central que se identifica es que *“las unidades económicas rurales formadas por los pequeños productores presentan baja productividad”*. Como variable proxy de la productividad se utiliza el nivel de ingresos y el tipo de actividades económicas desarrolladas por este tipo de productores.

En México existen entre 5.3 y 5.4 millones de Unidades Económicas Rurales¹ (UER), las cuales para efectos de diagnóstico fueron clasificadas en seis estratos en función del valor de sus ventas (Cuadro 2). Dos de estos estratos están formados por UER de tipo familiar de subsistencia y los cuatro restantes por UER de tipo empresarial con distintos niveles de desarrollo e ingreso.

Cuadro 2
Estratos de UER en el Sector Rural y Pesquero de México

Estratos	UER	% de UER por estrato	Ingresos por venta promedio
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4	-
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al	2,696,735	50.6	17,205

¹ Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, 2012. FAO-SAGARPA.

Estratos	UER	% de UER por estrato	Ingresos por venta promedio
mercado			
E3: En transición	442,370	8.3	73,931
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9	151,958
E5: Empresarial pujante	448,101	8.4	562,433
E6: Empresarial dinámico	17,633	0.3	11,700,000
Total	5,325,223	100	

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

El estrato (E1) “*Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado*” significa el 22.4% del total de las UER y se caracteriza principalmente porque no presenta ventas, ya que el destino de su producción es el autoconsumo.

Por su parte, el estrato “*Familiar de subsistencia con vinculación al mercado*” (E2) representa el 50.6% del total de las UER, tiene un carácter familiar y vende en el mercado excedentes no planeados de producción; complementando sus ingresos con la venta de mano de obra.

Los dos estratos familiares de subsistencia corresponden a UER cuyos integrantes se encuentran principalmente en condiciones de pobreza, dados los niveles de ingresos que obtienen. Estos dos estratos se concentran en las regiones del Sureste y Centro del país. Alrededor del 80% de estas UER presentan pobreza alimentaria (Cuadro 3).

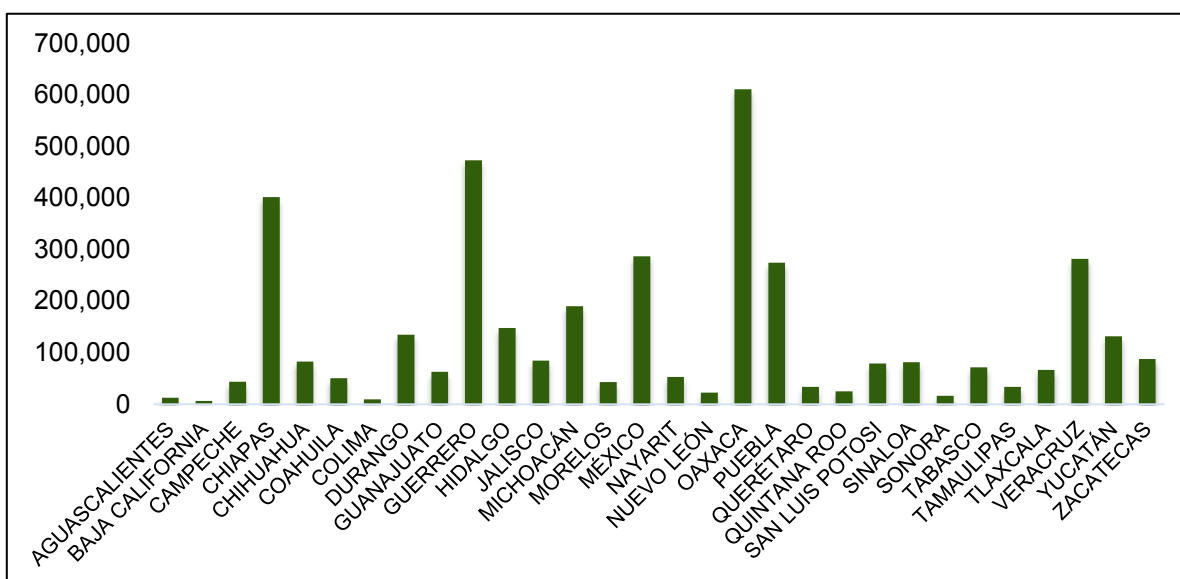
Cuadro 3
Tipo de Pobreza de las UER de los Estratos E1 y E2

Tipo de pobreza	E1		E2	
	UER	%	UER	%
Población del estrato	1,192,029		2,696,735	
En pobreza alimentaria	954,815	80.1	2,227,503	82.6
En pobreza de capacidades	995,344	83.5	2,340,766	86.8
En pobreza patrimonial	1,085,938	91.1	2,553,808	94.7

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

En cuanto al nivel de marginación, el 68.4% de las UER del estrato E1 se ubica en localidades con un nivel de marginación alto y muy alto. Dicho porcentaje disminuye al 64.8% para aquellas UER del estrato E2. En ese sentido, el 71.8% de las UER de subsistencia se localizan en 11 entidades federativas, principalmente: Chiapas (9.5%), Estado de México (7.6%), Guanajuato (6.4%), Guerrero (5.4%), Hidalgo (4.7%), Jalisco (3.8%), Michoacán (5.3%), Oaxaca (7.7%), Puebla (6.3%), Tabasco (3.7%) y Veracruz (11.4%) (Figura 1).

Figura 1. Distribución de las UER Familiares de Subsistencia por Estado



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

En cuanto a las actividades económicas desarrolladas por las UER de subsistencia, la agricultura y la ganadería son las más importantes; ya que a éstas se dedican el 64.9% y 22.7% de las UER, respectivamente. La tercera actividad económica por orden de importancia es la silvicultura, realizada por el 7.9% de las UER. En términos generales, aproximadamente el 4% realiza actividades no agropecuarias (Cuadro 4).

Cuadro 4
Actividades Económicas Realizadas en las UER Familiares de Subsistencia

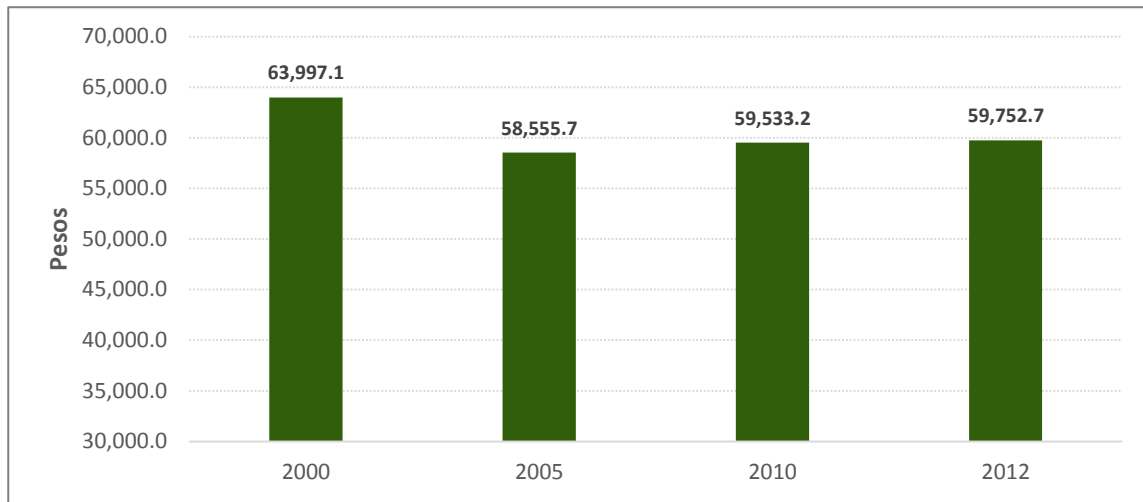
Actividad	Número de UER Dedicadas	Porcentaje
Agricultura	3,286,505	64.9
Ganadería	1,149,810	22.7
Acuacultura	1,984	0.0
Pesca	19,907	0.4
Transformación de Productos Primarios	17,393	0.3
Silvicultura	401,813	7.9
Abarrotes	29,199	0.6
Panadería	3,253	0.1
Tortillería	2,291	0.0
Otra	149,241	2.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

II.2 Evolución del problema

La productividad en México se ha mantenido relativamente estable en los últimos 30 años, aunque hubo un descenso del 7.6% en el periodo de 1990 a 2014. En ese sentido, por efecto de la productividad, a partir de 2012 el PIB per cápita en el sector primario ha sido cercano a 60 mil pesos anuales por persona ocupada (Figura 2).

Figura 2. PIB de las Actividades Primarias por Persona Ocupada (pesos de 2008)



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Anuario Estadístico 2010 y Censo 2000 de Población y Vivienda.

En el período de 2008 a 2013 la actividad agrícola aportó en promedio el 3.1% del Producto Interno Bruto, registrando algunas variaciones ligeras pues su aportación al PIB fue del 3.2% en 2008 y del 2.9% en 2011 (Cuadro 5).

Cuadro 5
Aportación de la Actividad Agrícola al PIB Nacional: 2008-2013

Año	Porcentaje de Aportación
2008	3.2
2009	3.2
2010	3.2
2011	2.9
2012	3.0
2013	3.0

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 2013, preliminar. Base 2008.

La baja productividad de las UER de los pequeños productores se explica principalmente por las siguientes causas: a) La productividad de los pequeños

productores de café, maíz y frijol es baja; b) El acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido; c) Las jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen; d) Los hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con opciones productivas, y; e) Las mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad.

a) La productividad de los pequeños productores de café, maíz y frijol es baja

En lo que respecta al sector agropecuario, un gran número de pequeñas propiedades (68% del total), con una extensión de tierra menor a 5 hectáreas, dedicadas principalmente a la producción para el autoconsumo, coexisten con un reducido número de tierras comerciales a gran escala. Las primeras producen el 39% de la producción agropecuaria nacional y tienen una fuerte presencia en cultivos básicos para la dieta nacional, como el maíz (70% de la producción total) y el frijol (60% de la producción total). Sin embargo, su tamaño les impide a los pequeños productores alcanzar economías de escala adecuadas, les restringe la adopción de nuevas tecnologías e insumos mejorados y les limita su acceso al financiamiento².

De las UER de subsistencia sin acceso al mercado, el 75.8% se dedica a la agricultura de cultivos básicos como maíz blanco (grano) y frijol, cuya producción promedio por UER es sustancialmente menor comparada con el promedio nacional (13 toneladas y 2.8 toneladas por UER, respectivamente) (Cuadro 6).

² Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

Cuadro 6
Producción Promedio de las UER Familiares de Subsistencia por
Estrato (toneladas)

Cultivo	Estrato 1	Estrato 2
Frijol	0.4	1.2
Maíz blanco (grano)	1.3	4.0

Fuente: Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

Uno de los factores que explican la baja productividad del estrato de subsistencia sin vinculación al mercado es la casi nula existencia de activos productivos, puesto que el 42.3% de las UER de este estrato cuenta con algún activo productivo que en promedio tiene un valor de \$4,2465.

Por su parte, el 72.3% de las UER familiares de subsistencia con vinculación al mercado cuenta con activos productivos; sin embargo, el valor promedio de los activos para la mitad de este tipo de UER está por debajo de \$11,5099; correspondiendo dichos activos a herramientas e instrumentos básicos.

b) El acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido

De las UER familiares de subsistencia sin vinculación únicamente el 5.4% tiene acceso a los servicios de asistencia técnica, y de ellas el 65.9% aplica las recomendaciones otorgadas por el asistente técnico. En este estrato es casi nula la innovación tecnológica.

La baja incorporación de tecnologías también es una característica de las UER familiares de subsistencia vinculadas al mercado, de tal manera que el 93.7% de este tipo de UER no realiza innovaciones tecnológicas en sus prácticas o procesos productivos. Asimismo, sólo el 9.4% de las UER de este estrato tiene acceso a servicios de capacitación y asistencia técnica, de los cuales el 23.2% aplica las recomendaciones recibidas del asistente técnico.

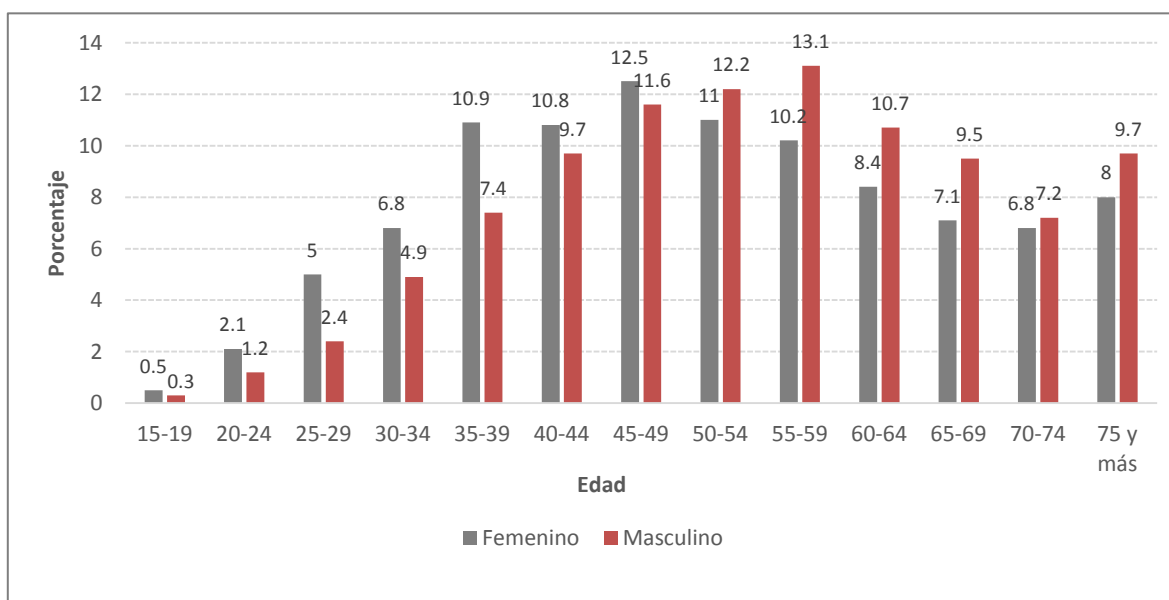
La mayoría de los productores de las UER familiares de subsistencia utiliza su experiencia como único factor técnico para el empleo de insumos y su acceso a la información es reducido.

c) Las jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen

Entre los problemas más graves para la sociedad se puede observar la pobreza en el medio rural, la cual está asociada a diversos factores tales como la falta de inversión privada en el sector rural, lo que a su vez limita la creación de empleo, ocasionando con ello migración y otros problemas sociales.

En el sector rural y pesquero de México la menor proporción de responsables de las UER corresponden a los rangos más bajos de edad (Figura 3). El promedio de edad en la población rural se explica principalmente por la alta migración de la población joven en edad productiva.

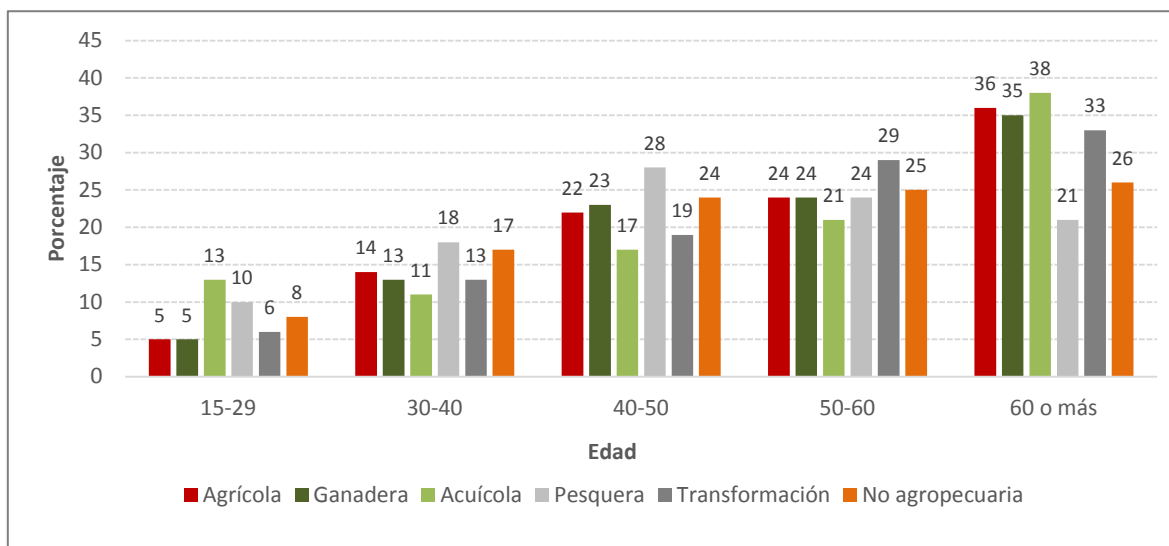
Figura 3. Porcentaje de Responsables de UER por Rangos de Edades Seleccionados



Fuente: Elaboración propia con información de la Línea de Base 2008 de los Programas de SAGARPA

El análisis de la estratificación de responsables de UER por rango de edad muestra que en los estratos de las UER familiares de subsistencia sin y con vinculación al mercado se concentra el 5% y 6% de personas con edades de 15 a 19 años de edad, respectivamente. En este mismo grupo de edad la actividad más importante es la acuicultura y la pesca (Figura 4).

Figura 4. Actividad Económica de las UER por Grupos de Edad Seleccionados (%)



Fuente: Elaboración propia con información de la Línea de Base 2018 de los Programas de SAGARPA

d) Los hombres y las mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con opciones productivas

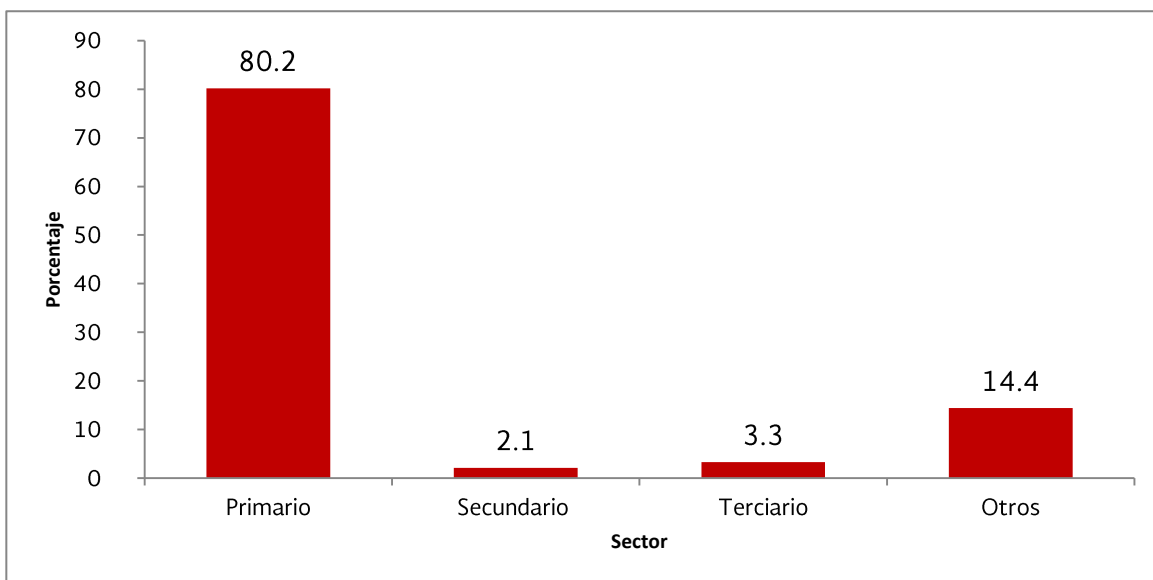
La población ocupada en los núcleos agrarios tiene como principal fuente de empleo a las actividades económicas que se desarrollan en los campos agrícolas, ganaderos, silvícolas, de caza y pesca (80.2%) (Figura 5). El segundo lugar lo ocupa el sector de servicios (2.1%) y el tercero las actividades industriales (3.3%). Por lo tanto, en los núcleos agrarios el sector primario sigue siendo la principal fuente de ingresos.

En cuanto a las personas no empleadas, en 2006 había 608,712 personas desocupadas o inactivas en los núcleos agrarios, representando el 12.8% de la población residente en la zona³. Por lo que a la población que se encuentra ocupada respecta, de los 4.6 millones de personas ocupadas en el sector rural, 3.5 millones (76.1%) se dedican a realizar actividades agrícolas, percibiendo un ingreso promedio mensual de \$2,177.00.

³ Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011. Disponible en: http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Economico/2011_0357_a.pdf

En los núcleos agrarios se presentan dificultades económicas, las cuales se evidencian en el desempleo y los bajos ingresos de la población que los habita. Además, existe una escasa diversificación de las actividades económicas en los núcleos agrarios, lo cual contribuye a los bajos ingresos de su población.

Figura 5. Participación Porcentual de la Población Ejidal Ocupada en 2005



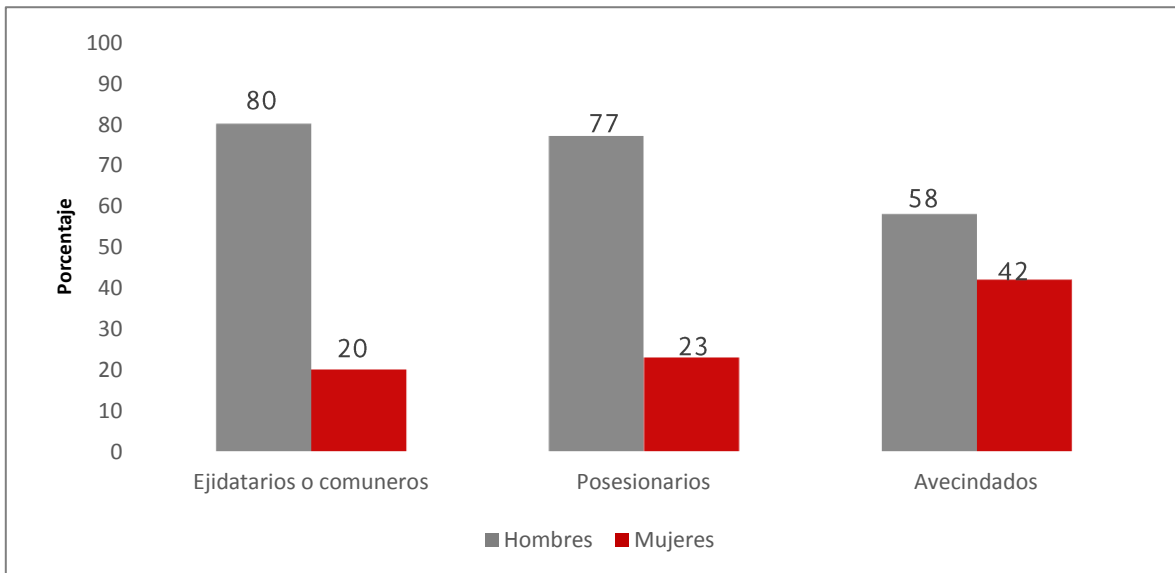
Fuente: Morales Jurado Manuel y Colín Salgado Artemio. Tabulados básicos sobre la medición de ejidos y comunidades. Procuraduría Agraria. 2005.

e) Las mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad

En 2007 en México sólo el 15.7% de las mujeres eran propietarias de tierras, según reportes de la FAO⁴. De acuerdo con el Censo Agrícola y Ejidal 2007, en los núcleos agrarios el 20% de las mujeres son ejidatarias o comuneras y el 23% posesionarias (Figura 6).

4 FAO. 2015. Base de datos de Género y Derecho a la Tierra.

Figura 6. Derechos de Propiedad en ejidos y Comunidades en México Según Sexo (%)

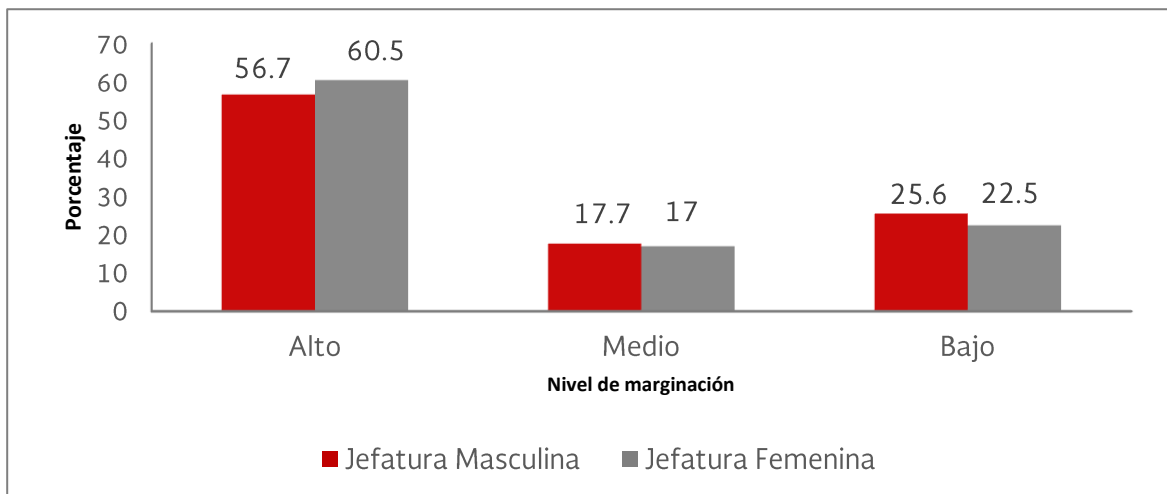


Fuente: Almeida E. 2009. Ejidatarias, posesionarias, avecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México.

Las UER con jefatura femenina se encuentran mayormente ubicadas en localidades con un nivel alto de marginación (Figura 5), lo cual es un indicativo de pobreza.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estima que el 45.5% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza multidimensional, de la cual el 27.6 millones son mujeres y de ellas 8.5 millones habitan en zonas rurales. Asimismo, seis de cada diez mujeres rurales (62.1%) se encuentran en situación de pobreza, más de 3 millones en pobreza extrema y 5.5 millones en pobreza moderada.

Figura 7. Distribución de las UER por Nivel de Marginación y Género (%)



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, 2014.

En lo que respecta al ingreso de las UER con jefatura femenina, éste se estima en \$36,065, que es 37% menor al promedio nacional. Alrededor de dos tercios de éstas UER se dedican a la agricultura y dado que se concentran en los estratos de agricultura familiar de subsistencia, es de esperarse que muestren una marcada orientación hacia la producción de maíz y frijol.

Cuadro 7
Actividades Productivas Principales en UER con Jefatura Femenina

Actividad económica	Promedio nacional	UER con jefatura femenina
Agricultura	61.8	60.8
Ganadería	25.8	20.8
Silvicultura	6.0	9.1
Pesca o acuicultura	0.7	0.2
Transformación de productos primarios	0.8	0.9
Actividades no agropecuarias	4.9	8.2

Fuente: Análisis de perspectivas de género en el sector rural y pesquero de México.

II.3 Experiencia de atención

A continuación se presentan una serie de experiencias internacionales respecto a programas públicos similares al Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA.

a) Brasil

Plan Brasil sin miseria. Las acciones de este programa comprenden el estímulo de la estructura productiva y la generación de ingresos en el campo a través del fomento de la producción para el autoconsumo y la venta de excedentes de las familias de agricultura familiar en extrema pobreza.

Los principales ejes del plan son la asistencia técnica y el extensionismo rural, así como el suministro de semillas. A través del programa se distribuyen 10 kilos de semilla de maíz, 5 kilos de semilla de frijol y un paquete de semillas de hortalizas.

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF-Mujer). El Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil puso en marcha el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar, que tiene diversas líneas de financiamiento con tasas e intereses diferenciados, contemplando la heterogeneidad de la agricultura familiar, sus condiciones, posibilidades y necesidades en los diferentes territorios.

En el Plan Cosecha 2003-2004 fue implementada una línea especial de crédito, el PRONAF-Mujer con el objetivo de reconocer la importancia de la mujer en la estructura de la agricultura familiar, diversificar la producción, agregar renta a las familias y así superar las condiciones de discriminación de las mujeres en el medio rural. Su objetivo es el apoyo financiero a mujeres para actividades y servicios rurales agropecuarios y no agropecuarios, los cuales se desarrollan en asentamientos rurales o áreas próximas con la finalidad de fomentar la generación de ingresos y un mejor uso de la mano de obra familiar.

El crédito se otorga considerando un grupo de bienes y servicios a adquirir que deben estar relacionados con las actividades de producción, entre los cuales se encuentran:

- Proyectos de ejecución.
- Gastos de asistencia técnica (hasta el 2% del monto total).
- Compra de equipos y programas informáticos para la mejora de la gestión de las unidades rurales y/o agroindustriales, indicados por los proyectos de diseño técnico.
- Los costos de preparación de proyectos para la concesión de licencias ambientales, la concesión del uso del agua y el costo cartográfico para la legalización de áreas de tierra.

Son prioritarios los planes de negocios y proyectos de carácter colectivo y comunitario, respectivamente.

b) Chile

Programa de Desarrollo Local. El Programa centra su atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos. Tiene como finalidad mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunales, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que está conformada por un número variable de grupos organizados por afinidad de su actividad productiva y/o según territorio o localidad.

El programa entrega de manera articulada y diferenciada asesorías técnicas orientadas hacia los siguientes ámbitos de apoyo:

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Incubación y mejoramiento de emprendimientos económicos y vinculación al mercado.

- Articulación con otros programas de financiamiento a través de incentivos y/o créditos.
- Mejoramiento del capital social, la asociatividad y la participación en las comunidades rurales.
- Articulación con la red pública y privada.
- Promoción de un desarrollo sustentable.

c) Colombia

Programa Desarrollo Rural con Equidad. El Programa Agro, Ingreso Seguro, ahora denominado Desarrollo Rural con Equidad–DRE, creado por la Ley 1133 de 2007, tiene como objetivos fundamentales mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo. Algunos de los incentivos para la productividad son los siguientes:

i) Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural (IEATDR)

Consiste en un apoyo económico destinado a cofinanciar hasta el 80% de los costos de ejecución de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural que elaboren los municipios o asociaciones de municipios priorizados por cada Departamento para prestar el servicio a pequeños y medianos productores. La asistencia técnica se presta a través de Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarias (EPSAGRO), las cuales son contratadas por los municipios con los recursos del Programa.

ii) Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial

Su objetivo es fortalecer la cobertura y calidad de la asistencia técnica agropecuaria, mediante el cofinanciamiento para la prestación del servicio y la formación y actualización tecnológica de asistentes técnicos, a través de los gremios de la producción agrícola, pecuaria, acuícola y forestal. Consiste en un apoyo económico a los gremios del sector agropecuario, el cual es del 50% de los costos de la prestación del servicio de asistencia técnica, y la capacitación y actualización de asistentes técnicos.

iii) Incentivo a la Asistencia Técnica Especial

Está destinado a apoyar procesos productivos competitivos de pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, como residir en zonas de consolidación territorial o regiones de bajos niveles de desarrollo rural, tener un bajo nivel organizativo, una débil capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo del Estado y para formular e implementar proyectos productivos, entre otras. El objetivo de este servicio es brindar un acompañamiento integral a pequeños productores con el fin de fortalecer sus capacidades para mejorar su acceso a los instrumentos de política sectorial y el desarrollo de sus emprendimientos productivos.

iv) Soporte Técnico Asistencia Técnica

Apoyo a la implementación del Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria por parte de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA). Dicho subsistema busca mejorar la productividad, competitividad y calidad de vida de la población campesina colombiana. Sus objetivos son: a) acelerar el desarrollo rural y el mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria; b) reconstruir y mejorar la institucionalidad nacional de asistencia técnica, asignando responsabilidades a los niveles nacional, regional y local; c) apoyar técnica y financieramente la prestación del servicio público de asistencia técnica, garantizando su calidad, continuidad y sostenibilidad en el tiempo; d) articular efectivamente la asistencia técnica con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y con los desarrollos tecnológicos mundiales; y e) articular las diferentes modalidades de prestación del servicio de asistencia técnica financiada con recursos públicos y privados.

II.4 Árbol de problemas

El problema central identificado es *la unidades económicas rurales formadas por pequeños productores presentan baja productividad*. Las causas principales de este problema son las siguientes:

- **La productividad de los pequeños productores de café, maíz y frijol es baja.** Esto se debe a que la infraestructura, equipamiento e insumos para la producción de planta de café es reducida; existen cafetos con baja productividad y susceptibilidad a plagas y enfermedades en plantaciones mayores a 20 años; la disponibilidad de insumos de control fitosanitario y nutrición vegetal de café, maíz y frijol en las unidades de los pequeños productores es baja; y los servicios de capacitación, asistencia técnica especializada y gestión de proyectos para productores de café, maíz y frijol son insuficientes.
- **El acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión, innovación y capacitación es reducido.** Esto se explica, principalmente, por la baja disponibilidad de recursos de los pequeños productores para contratar servicios de asistencia técnica y capacitación; y la inadecuada focalización y articulación de los servicios de asistencia técnica, innovación y capacitación para los pequeños productores.
- **Los jóvenes rurales tienen pocas oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen.** Las bajas capacidades técnicas y emprendedoras de los jóvenes rurales explican en mayor parte el poco arraigo de los jóvenes a sus comunidades de origen dadas las pocas oportunidades que existen. Particular es el caso de las mujeres rurales, quienes por lo general presentan bajas capacidades técnicas, empresariales y autogestivas.
- **Los hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con opciones productivas.** Ello es debido, entre otros factores, a la reducida disponibilidad de recursos de los habitantes de los núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios comerciales, de servicios e industriales.
- **Las mujeres que habitan en los núcleos agrarios no cuentan con actividades que les permitan mejorar su productividad.** Debido a la reducida disponibilidad de recursos productivos, las mujeres en los núcleos agrarios tienen dificultades para implementar proyectos

productivos agrícolas, pecuarios, comerciales, de servicios e industriales; lo cual se ve exacerbado por las bajas capacidades para el diseño e implementación de dichos proyectos.

La problemática identificada para las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores se presenta de manera esquemática en la Figura 8.

Figura 8. Árbol de Problemas de la Baja Productividad de las UER de los Pequeños Productores



Fuente: Elaboración propia.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En este capítulo se presentan los objetivos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores en atención al problema central identificado. El capítulo se desarrolla en tres apartados. En el primero se presenta de manera esquemática el árbol de objetivos, en el cual las situaciones negativas identificadas en el capítulo anterior, y representadas en el árbol de problemas, se plantean como situaciones alcanzadas con la implementación del Programa. En el segundo apartado se presenta la determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Finalmente, en el tercer apartado se establece la vinculación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Milenio.

III.1 Árbol de objetivos

Con base en el problema central representado en el árbol de problemas, se construyó el árbol de objetivos (Figura 9), en el cual se esquematiza la situación alcanzada mediante la intervención del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Así, el objetivo general es *la productividad de las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores se incrementa*.

Por su parte, los objetivos específicos para el logro del objetivo general son: a) Los pequeños productores de café, maíz y frijol cuentan con apoyos para incrementar su productividad; b) El acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión, innovación y capacitación se mejora; c) Los jóvenes rurales cuentan con oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen; d) Los hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios cuentan con opciones productivas; y e) Las mujeres que habitan en los núcleos agrarios cuentan con actividades que les permiten mejorar su productividad.

Figura 9. Árbol de Objetivos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores



Fuente: Elaboración propia.

III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

A continuación se determinan y justifican los objetivos establecidos por el Programa.

a) Los pequeños productores de café, maíz y frijol cuentan con apoyos para incrementar su productividad

Para lograr una mayor productividad de los productores de café, es necesario impulsar la producción tecnificada de este cultivo, para lo cual se requiere infraestructura e insumos para la producción de planta en viveros tecnificados, de incentivos para la adquisición y establecimiento de planta de café para renovar los cafetales, insumos para el control fitosanitario y nutrición vegetal, así como de acompañamiento técnico para el impulso productivo al café.

Por lo que al incremento de la productividad en la producción de maíz y frijol de los productores pequeños se refiere, es necesario otorgar apoyos para la adquisición y uso de paquetes tecnológicos que incluyan semilla certificada e insumos para el control fitosanitario y nutrición vegetal. Asimismo, es importante que éstos cuenten con acompañamiento técnico.

b) El acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión, innovación y capacitación se mejora

Para mejorar el acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión, innovación y capacitación y así poder desarrollar sus capacidades productivas, se requiere dotar a dichos productores de éste tipo de servicios puesto que no cuentan con recursos económicos para su contratación por cuenta propia.

Por otra parte, es importante que dichos servicios se regionalicen y articulen para lograr un mejor resultado.

c) Los jóvenes rurales cuentan con oportunidades para arraigarse a sus comunidades de origen

Para que los jóvenes rurales, tanto hombres como mujeres tengan oportunidades productivas y así tener incentivos para arraigarse a sus comunidades de origen deben mejorarse sus capacidades técnicas y emprendedoras a través de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica de tal manera que se mejoren las capacidades autogestivas.

d) Los hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios cuentan con opciones productivas

Para que los hombres y mujeres de los núcleos agrarios tengan opciones productivas es necesario que éstos dispongan de recursos económicos para la implementación y consolidación de proyectos de diversos giros productivos (agrícolas, pecuarios, comerciales, de servicios e industriales). Asimismo, deben mejorar sus capacidades técnicas que les permitan diseñar e implementar dichos proyectos.

e) Las mujeres que habitan en los núcleos agrarios cuentan con actividades que les permiten mejorar su productividad.

Para que las mujeres de los núcleos agrarios cuenten con actividades que les permitan mejorar su productividad es necesario que dispongan de recursos económicos para la implementación de proyectos de diversos giros productivos (agrícolas, pecuarios, comerciales, de servicios e industriales). Asimismo, deben mejorarse sus capacidades técnicas para el diseño e implementación de proyectos.

III.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores se enmarca en la Meta 2 *México Incluyente* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural (Cuadro 8). También aporta al cumplimiento de la Meta 4 *México Próspero*, al buscar incrementar la productividad rural mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, al tiempo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria.

En ese sentido, los objetivos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores contribuyen al logro de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Agroalimentario (PSDAPA) y de las Metas Nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Cuadro 8
Correspondencia del Programa de Apoyos a Pequeños Productores con el PSDAPA y el PND 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA	Estrategia del PSDAPA
Meta 2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.	Estrategia 5.1 Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
META 4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Estrategia 1.1 Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico a generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA	Estrategia del PSDAPA
				competitividad pequeños productores. Estrategia 1.2 Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.
		4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario	Estrategia 2.2 Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado en la cadena productiva.

Fuente: Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores contribuye también al logro de tres objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario 2013-2018:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;
- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario;
- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Dichos objetivos sectoriales contribuyen al logro del primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*.

Adicionalmente, los objetivos del Programa están orientados con los siguientes objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables;
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;
3. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;

IV. COBERTURA

En este capítulo se presenta la identificación y caracterización de la población potencial y objetivo, así como su cuantificación y frecuencia de actualización.

IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial corresponde al subconjunto de la población de referencia que presenta o es aquejada por el problema identificado y que es objeto de la atención del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Al respecto, el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México señala que en el país existen aproximadamente 5.3 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) que desarrollan actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas, así como actividades de transformación de la producción primaria en el sector rural; mismas que constituyen la población de referencia.

De acuerdo con la estratificación de las UER realizada en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, se identifican seis estratos con base en su nivel de ingresos por ventas, cuyas características se presentan a continuación:

- El 22.4% de las UER pertenece al estrato E1, el cual agrupa a las UER familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios. Este tipo de unidades económicas rurales derivan su ingreso principalmente de la venta de mano de obra asalariada.
- El estrato E2 está formado por el 50.7% de las UER familiares de subsistencia con vinculación al mercado. Este estrato de UER coloca en el mercado sus excedentes de producción una vez que satisfechas las necesidades del hogar, y complementan sus ingresos con la venta de mano de obra fuera del sector agropecuario.

- El 8.3% de las UER pertenece al estrato E3. La mayoría de las UER de este estrato se encuentra en situación de pobreza patrimonial (63.8%). Este tipo de UER presenta problemas para mantener y/o mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción.
- El estrato E4 está formado por el 9.9% de las UER en el país, las cuales se caracterizan por tener una rentabilidad frágil.
- El 8.4% de las UER en el país pertenece al estrato E5. Este tipo de Unidades Económicas Rurales desarrollan una actividad empresarial pujante.
- El estrato 6 está formado por el 0.3% de las Unidades Económicas Rurales existentes, las cuales tienen como característica la empresarialidad dinámica, con producción comprable con la de empresas de la industria o del sector de servicios.

A partir de la estratificación descrita, el Programa de Apoyo a Pequeños Productores ha identificado como población potencial a las Unidades Económicas Rurales pertenecientes a los estratos E1 y E2, las cuales suman 3,888,764 UER aproximadamente y que en conjunto representan el 73.0% de las UER totales del país.

IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del Programa está conformada por las UER de los estratos E1 y E2, cuyas características principales se presentan a continuación:

- E1: Unidades económicas rurales familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada. Estas unidades representan el 22.4% de las UER y el 75.8% tiene a la

agricultura de autoconsumo como su principal actividad productiva⁵. En cuanto a su localización geográfica, el 63.4% se encuentra en las siguientes entidades: Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Chiapas, Veracruz, Hidalgo y Michoacán. Además, el 52.0% están ubicadas en localidades de alta marginación. El 16.4% de las UER de este estrato se encuentra en localidades de muy alta marginación. Respecto a los responsables de dichas UER, la proporción de mujeres es del 35.7% y el 35.8% son hablantes de alguna lengua indígena.

- E2: Unidades económicas rurales familiares de subsistencia con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción, una vez que satisfacen las necesidades del hogar. Representan el 50.6% de las UER, de las cuales el 52.7% se dedica exclusivamente a las actividades agrícolas. El ingreso bruto promedio en estas UER es de \$24,430 anuales, del cual el 45.9% proviene de la venta de productos del sector primario. El 64.0% de las UER de este estrato se localizan en los estados de Chiapas, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Estado de México e Hidalgo. Por su parte, el 64.8% de UER se ubica en localidades de alta y muy alta marginación. La proporción de mujeres responsables de las UER de este estrato es del 25.4%. El 26.6% de los responsables de UER en este estrato son hablantes de alguna lengua indígena.

IV.3 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo del Programa de Apoyo a Pequeños Productores la conforman las UER familiares de subsistencia (sin y con acceso al mercado) correspondientes a los estratos E1 y E2, que en conjunto suman 3,888,764 unidades económicas aproximadamente y que representan el 73.0% del total de UER del país.

⁵ El valor del autoconsumo agrícola, pecuario, acuícola, silvícola y transformados representa el 30.5% de su ingreso total.

IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Con la finalidad de observar la dinámica de la población potencial y los posibles cambios en la población objetivo, es recomendable llevar a cabo un levantamiento de información de campo cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo. Cabe mencionar que el problema de la productividad tiene causas estructurales, por lo que su medición en lapsos quinquenales sería adecuada para reflejar cambios en la población potencial y objetivo que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender.

V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

En este capítulo se abordan los elementos centrales del diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, para lo cual se presenta el tipo y las etapas de la intervención, las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, los mecanismos de elegibilidad y atención, la entrega de los apoyos, el registro de las operaciones programáticas y presupuestarias, la MIR y la estimación del costo operativo.

V.1 Tipo de intervención

El PAPP opera a través de cinco componentes de apoyo orientados a la entrega de incentivos para el fomento de la productividad de los pequeños productores rurales de las UER de los estratos de subsistencia, tales como infraestructura, paquetes tecnológicos, servicios de extensión y capacitación e implementación de proyectos productivos, entre otros. A continuación se presentan los componentes de apoyo que constituyen los tipos de intervención.

a) Componente Incentivos Productivos

Mediante este componente se apoya a los pequeños productores de café, maíz y frijol con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad. Este componente incluye los siguientes conceptos de apoyo (Cuadros 9 y 10).

Cuadro 9
Conceptos y Montos de Apoyo del Procafé e Impulso Productivo al
Café (Plan Integral de Atención al Café)

Concepto de apoyo	Montos
Infraestructura, equipamiento e insumos. (Semilleros y viveros, exclusivo para	Hasta \$1,800,000.00

Concepto de apoyo	Montos
organizaciones de pequeños productores legalmente constituidas) para la producción de hasta 200,000 plantas de café producidas con material genético certificado por la autoridad competente)	
Adquisición y establecimiento de plantas producidas en viveros acreditados y con material genético certificado por la autoridad competente.	Hasta \$6.00 por planta y hasta 3,000 plantas por hectárea, para: <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, hasta una hectárea por año, sin rebasar 18,000.00 - Organizaciones de pequeños productores legalmente constituidas hasta 1000 hectáreas por año, sin rebasar \$18,000,000.00 por proyecto.
Paquete tecnológico validado por la autoridad competente, que incluye insumos para la nutrición y sanidad del cafetal, equipo para la aplicación de insumos y herramientas para labores culturales en la plantación.	Hasta \$5,000.00 por hectárea, para: <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas hasta 15,000.00 - Organizaciones de pequeños productores legalmente constituidas hasta 3,000 hectáreas por año, sin rebasar \$15,000,000.00 por proyecto.
Capacitación, asistencia técnica especializada y gestión de proyectos para productores de café.	Hasta \$200,000.00 de servicio técnico por un mínimo de 200 ha. Este monto incluye hasta el 10% para realizar la selección, capacitación equipamiento, operación, evaluación de desempeño y acreditación del técnico.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Cuadro 10

Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)

Concepto de apoyo	Montos máximos (\$)
I. Paquete Tecnológico para maíz <ol style="list-style-type: none"> a. Semilla certificada o validada b. Insumos de Nutrición Vegetal c. Insumos de control fitosanitario Los paquetes deberán contener al menos dos de los conceptos anteriores.	Hasta \$2,200/ha, sin rebasar \$11,000.00 por persona física. Las superficies fraccionadas se apoyarán a partir de 0.5 ha y el incentivo será proporcional a ésta.

Concepto de apoyo	Montos máximos (\$)
II. Paquete Tecnológico para frijol a. Semilla certificada o validada b. Insumos de Nutrición Vegetal c. Insumos de control fitosanitario Los paquetes deberán contener al menos 2 de los conceptos anteriores.	\$1,200.00 por ha y hasta \$6,000.00 por persona física.
III. Acompañamiento Técnico	Hasta \$150,000.00 por técnico, por plan de acompañamiento basado en la estrategia de polos de desarrollo. Hasta \$30,000.00 para costos de selección, capacitación, soporte técnico, seguimiento, evaluación de desempeño, certificación y equipamiento del técnico, brindada por instituciones designadas.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

b) Componente de Extensionismo

Este componente apoya a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria; para lo cual considera tres conceptos de incentivos, a saber: i) Extensionistas, ii) Estrategias de Extensionismo y iii) Centros Regionales de Extensionismo. Opera a través de dos modalidades de ejecución: de operación en las entidades federativas y de ejecución directa.

A) De la modalidad de operación en las entidades federativas

Concepto de Incentivo: Extensionistas. Este considera dos tipos de apoyo Contratación de Extensionistas y Foros de intercambio. Para ello:

Se destina al menos el 92% de los recursos al tipo de apoyo para contratación de extensionistas a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano “SERMexicano” el cual registrará los resultados de la selección de los extensionistas en cada entidad. El monto mensual para el pago de los extensionistas es de \$20,000.00; para extensionistas con posgrado o

certificado de competencias será de \$24,000.00 y de \$28,000.00 para los Coordinadores Distritales de los Grupos de Extensión e Innovación Territorial (GEIT). Se considera un número mínimo de 30 UER de atención por extensionista.

i) Para los foros de intercambio se destinará hasta el 8% para la organización y asistencia a foros de intercambio de conocimientos de extensión e innovación rural, bajo los siguientes conceptos:

- Para la organización de foros en las entidades federativas se destinará un monto de hasta \$1,000,000.00 por evento para foros de cobertura nacional de interés por la UR y de \$120,000.00 para foros de cobertura estatal.
- Para la asistencia a eventos nacionales:
 - RENDRUS. Se considera un monto máximo de apoyo de hasta \$15,000.00 por productor.
 - Expo Internacional de Productos no Tradicionales (PNT) y Pabellón PNT en AGROBAJA. Se considera un monto máximo de apoyo de hasta \$15,000.00 por productor.

El número de productores apoyados será de hasta 15 participantes de cada entidad federativa por foro nacional.

B) De la modalidad de ejecución directa

B.1) Concepto de incentivo: Estrategias de Extensionismo. Este se destina para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores para la autogestión humana, organización social y promoción económica. Para ello se destina al menos el 40% de los recursos de ejecución directa a la instrumentación de Estrategias de Extensionismo para la atención directa a los productores de los productos básicos estratégicos definidos en el Artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que enfrenten problemas que representen una amenaza para la producción nacional.

B.2) Concepto de incentivo: Centros Regionales de Extensionismo. Se destina hasta el 60% de los recursos de ejecución directa para instalar Centros Regionales de Extensionismo que se encarguen de apoyar y coordinar la

planeación del componente en las entidades; así como formar, capacitar, dar seguimiento, acompañamiento y certificar competencias de los extensionistas y productores; además de monitorear el estado de la agricultura a nivel nacional e identificar áreas de oportunidad para el desarrollo regional sustentable; reunir, sintetizar y analizar información en tecnología, economía y mercados. Integrar y coordinar acciones de una red de instituciones nacionales e internacionales que provean el sustento científico y tecnológico y apoyen la creación de capacidades para el desarrollo.

Los montos por Centro Regional de Extensionismo se definen por parte de la Unidad Responsable de acuerdo al programa de trabajo y el enfoque a desarrollar.

c) Componente Arráigate

Este componente apoya a los jóvenes rurales y repatriados para que se arraiguen a sus comunidades de origen. Los apoyos consisten en servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales a través de los siguientes conceptos:

1. **Arráigate joven.** Se destina al menos el 50% de los recursos para la impartición de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica y para coadyuvar en la gestión e implementación de proyectos productivos, de manera que se promueva el desarrollo de conocimientos y capacidades técnicas, productivas y humanas enfocadas a establecer un esquema agroempresario. El monto por beneficiario es de hasta \$20,000.00.
2. **Agroempresarias.** Una vez establecido el porcentaje para el concepto Arráigate joven, el recurso restante se destina para fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales; capacitándolas en un sistema de formación personal, actividades productivas, de transformación y de negocio, identificando áreas de fortaleza y oportunidad donde se desarrolla un plan de autogestión para incrementar la productividad de sus unidades económicas. El monto máximo por proyecto es de hasta \$200,000.00 para al menos 10 beneficiarias.

d) Componente Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Mediante este componente se apoya con proyectos productivos a las mujeres y hombres con 18 años o más que habitan en Núcleos Agrarios, para lo cual:

- i. Se otorgan incentivos preferentemente para Proyectos Agroalimentarios;
- ii. Se apoya preferentemente a la población en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad;
- iii. Se otorgan incentivos para la implementación de proyectos productivos de ampliación o escalamiento;
- iv. Se incentiva la constitución legal de los beneficiarios.

En el Cuadro 11 se presentan los incentivos de este componente, los cuales consisten en aportaciones directas para la inversión en Proyectos Productivos.

Cuadro 11
Montos de Apoyo del FAPPA por Tipo de Grupo Solicitante

Tipo de grupo	Montos (\$)
Sin formalidad jurídica	a) Para proyectos de los giros agrícola y pecuario, se otorgan hasta \$240,000.00, calculado en razón de \$40,000.00 por integrante. Lo cual no implica que el monto será divisible; y b) Para el resto de los giros (comercial, servicio e industrial), se otorgan hasta \$180,000.00, calculado en razón de \$30,000.00 por integrante, lo cual no implica que el monto será divisible.
Grupos legalmente constituidos	a) Para proyectos de los giros agrícola y pecuario, se otorgan hasta \$360,000.00, calculado en razón de \$40,000.00 por integrante, sin rebasar el tope máximo del monto del apoyo. Lo cual no implica que el monto será divisible; y b) Para el resto de los giros (comercial, servicio e industrial) se otorgan hasta \$270,000.00 calculado en razón de \$30,000.00 por integrante, sin rebasar el tope máximo del monto del apoyo. Lo cual no implica que el monto será divisible.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Adicionalmente, para Grupos de Beneficiarios con recursos de hasta \$270,000.00 se otorga el equivalente al 12% de la aportación directa para el pago de asesoría técnica y en el caso de Grupos de Beneficiarios con recursos superiores a \$270,000.00, se otorgan \$32,400.00 para este concepto.

e) Componente de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)

A través de este componente se incentiva a las mujeres emprendedoras con 18 años o más que habitan en núcleos agrarios para que implementen proyectos productivos, para lo cual se:

- i. Otorgan incentivos preferentemente para Proyectos Agroalimentarios;
- ii. Se apoya preferentemente a la población en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad;
- iii. Se otorgan incentivos para la implementación de proyectos productivos de ampliación o escalamiento;
- iv. Se incentiva la constitución legal de los beneficiarios.

Los incentivos consisten en aportaciones directas para la inversión en Proyectos Productivos (Cuadro 12).

Cuadro 12
Montos de Apoyo del PROMETE por Tipo de Grupo Solicitante

Tipo de grupo	Montos (\$)
Sin formalidad jurídica	c) Para proyectos de los giros agrícola y pecuario, se otorgan hasta \$240,000.00, calculado en razón de \$40,000.00 por integrante. Lo cual no implica que el monto será divisible; y d) Para el resto de los giros (comercial, servicio e industrial), se otorgan hasta \$180,000.00, calculado en razón de \$30,000.00 por integrante, lo cual no implica que el monto será divisible.
Grupos legalmente constituidos	c) Para proyectos de los giros agrícola y pecuario, se otorgan hasta \$360,000.00, calculado en razón de \$40,000.00 por integrante, sin rebasar el tope máximo del monto del apoyo. Lo cual no implica que el monto será divisible; y

Tipo de grupo	Montos (\$)
	d) Para el resto de los giros (comercial, servicio e industrial), se otorgan hasta \$270,000.00 calculado en razón de \$30,000.00 por integrante, sin rebasar el tope máximo del monto del apoyo. Lo cual no implica que el monto será divisible.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Adicionalmente, para Grupos de Beneficiarios con recursos de hasta \$270,000.00 se otorga el equivalente al 12% de la aportación directa para el pago de la asesoría técnica y en el caso de Grupos de Beneficiarios con recursos superiores a \$270,000.00, se otorgan \$32,400.00 para este concepto.

V2. Justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención

En este apartado se presentan los elementos conceptuales que justifican los componentes del Programa a partir de su contribución a la solución del problema de la baja productividad de las UER de los pequeños productores.

a) Incentivos Productivos

Los bajos ingresos de los pequeños productores de café conllevan a un rezago tecnológico, lo que genera altos costos y disminución de la productividad por debajo de los 6 Qq/hectárea, que es el promedio nacional. Al respecto, en los 236 municipios cafetaleros, la aplicación de un paquete tecnológico en 2011 era casi muy baja: El 9.1% de las unidades de producción utilizaban fertilizantes químicos; el 2.3% semilla mejorada; el 2.5% abonos orgánicos; el 7.0% herbicidas, el 5% insecticidas y otro tipo de tecnología el 0.1%⁶.

Lo anterior, además de la existencia de plantaciones de café con más de veinte años que los hace improductivos, además de ser susceptibles a plagas y enfermedades, hace necesario impulsar la producción tecnificada de café; para

⁶ Los productores de café en México: problemática y ejercicio del presupuesto. Woodrow Wilson International Center for Scholars.

lo cual se requiere de infraestructura, equipamiento e insumos de control fitosanitario y nutrición vegetal para la producción de planta en viveros tecnificados, de incentivos para la adquisición de planta de café arábica para renovar los cafetales, de incentivos económicos para los productores y del acompañamiento técnico para el impulso productivo al café.

Los pequeños productores de maíz y frijol también presentan una baja productividad, por lo que mediante paquetes tecnológicos que incluyan semilla mejorada e insumos de control fitosanitario y de nutrición vegetal, a la par de acompañamiento técnico, es posible incrementar su productividad.

b) Extensionismo

El bajo nivel de ingresos de las UER familiares de subsistencia no les permite tener posibilidades de destinar recursos a la contratación de servicios de asistencia y capacitación técnica. En tal sentido, solo el 5.4% de las UER familiares sin acceso al mercado cuentan con servicios de asistencia técnica y esta proporción se incrementa ligeramente, al 9.4%, para las UER familiares con acceso al mercado. Dada esta situación, es importante poner los servicios de extensionismo al alcance de los pequeños productores a través de una estrategia que incluya, además de la contratación de extensionistas, una focalización acorde a las características regionales de las unidades de producción.

c) Arráigate

Para contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario mexicano es necesario la incorporación de jóvenes a las actividades productivas vinculadas a la tierra, a través del fortalecimiento del capital humano, la adopción de nuevas tecnologías y la consolidación de agroempresas. Esto porque la participación de las y los jóvenes en el sector rural enfrenta problemas, tanto para incorporarse en las actividades productivas como en su integración en los mercados locales. Los jóvenes que viven en el campo tienen deseos de superación, pero carecen de los medios necesarios lograrlo en sus propias comunidades; por lo que la opción de llevar a

cabo proyectos productivos agroempresariales les permite arraigarse a sus comunidades de origen.

Para lograr lo anterior es importante desarrollar las capacidades técnicas, emprendedoras y autogestivas de las y los jóvenes rurales a través de servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos.

d) Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

En los núcleos agrarios la principal fuente de empleo son las actividades económicas que se desarrollan en el sector primario, que en conjunto representan el 80.2%. Asimismo, la proporción de personas desocupadas en dichos núcleos representaban en 2006 el 12.8% de la población residente en la zona. Dadas estas dificultades económicas, para mejorar las opciones productivas de los hombres y mujeres que habitan los núcleos agrarios es necesario que éstos dispongan de recursos económicos para la puesta en marcha de proyectos agroalimentarios, comerciales, de servicios e industriales que les permitan contar con opciones productivas para el incremento de su productividad y, por ende, de su ingreso. A la vez, el mejoramiento de las capacidades técnicas de dicha población refuerza el círculo virtuoso iniciado con la puesta en marcha de proyectos productivos.

e) Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora

En México el 88% de las mujeres que habitan en los núcleos agrarios son ejidatarias, la mayoría de las Unidades Económicas Rurales (UER) con jefatura femenina son de alto nivel de marginación. Asimismo, la pobreza es acentuada en la población femenina de las zonas rurales, alcanzando el 62.1%.

Ante esta situación, el acceso al financiamiento es limitativo para las mujeres por cuestiones de garantías y en aquellas que logran tener acceso a algún crédito, el monto recibido es menor que el que reciben los hombres. Por ejemplo, en la región centro el promedio del monto total en 2012 fue de

\$13,468 para UER con jefatura femenina y de \$49,533 para aquellas con jefatura masculina.

Ante dicha situación de vulnerabilidad que viven las mujeres para diversificar sus actividades productivas, es necesario que éstas cuenten con recursos para la puesta en marcha proyectos agroalimentarios, comerciales, de servicios e industriales, además del desarrollo de capacidades que les permitan mejorar sus ingresos; todo lo cual contribuye al mejoramiento de la productividad de la mujer al contar con actividades productivas que les permitan mejorar sus ingresos.

V.3 Etapas de la intervención

En esta sección se describe el procedimiento mediante el cual se otorgan los apoyos del Programa a los beneficiarios (Figura 10).

1. El procedimiento para la obtención de los apoyos del Programa se inicia con la publicación de las convocatorias por parte de las Instancias Ejecutoras a través de la página electrónica de la SAGARPA o cualquier otro medio masivo de comunicación. En dicha convocatoria se especifican las ventanillas y plazos de recepción de solicitudes, los requisitos y la documentación que deben presentar los solicitantes.
2. En las ventanillas autorizadas por la Instancia Ejecutora se realiza la recepción de documentos de acuerdo a los requisitos generales y los específicos del componente y conceptos de apoyos solicitados; asimismo, se entrega al solicitante un acuse de recibo con folio de registro. Se integra el expediente de aquellas solicitudes completas y se remite al Área Dictaminadora correspondiente. A los solicitantes con documentación incompleta se les informa y otorga un plazo máximo de cinco días hábiles para que se entregue la documentación faltante, de lo contrario se da la solicitud como no presentada.

En el caso específico de las solicitudes de apoyo de los componentes PROMETE y FAPPA, éstas se realizan de manera electrónica a través del

registro en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), en la página electrónica <http://sicapp.sagarpa.gob.mx>.

3. Con base en la información anterior se realiza la evaluación de las solicitudes de acuerdo a su cumplimiento con la pertinencia a la población objetivo, criterios y requisitos establecidos en la normatividad. El resultado de dicha evaluación se emite mediante un dictamen por parte de la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora publica el listado de beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica de la SAGARPA y, en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario (SDA) en el plazo establecido en las Reglas de Operación. La Instancia Ejecutora solicita al Área responsable de ejecutar la entrega de los apoyos o subsidios para que se encargue de entregarlos a los productores con solicitudes que fueron dictaminadas como positivas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
5. La Unidad Responsable o Instancia Ejecutora ministra los recursos a los beneficiarios, una vez suscrito el Convenio de Concertación, mediante depósito al solicitante o a favor del proveedor cuando así sea la decisión del beneficiario y mediante una cesión de derechos.
6. El beneficiario deberá realizar la comprobación de los apoyos presentando factura y/o recibo oficial original conforme a la normatividad aplicable y, en su caso, el comprobante correspondiente que establezca el componente.
7. Se realiza el seguimiento o supervisión de la dependencia del uso de los recursos del erario.
8. El beneficiario y la Instancia Ejecutora elaboran el Acta de Finiquito, la cual deberá contener el desglose de los montos de recursos federales recibidos, aplicados y en su caso, devueltos a la TESOFE y las acciones desarrolladas con estos recursos. Este procedimiento no aplica para el componente PROMETE y FAPPA.

Figura 10. Circuito Operativo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores



Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Para su operación, el PAPP cuenta con Unidades Responsables e Instancias Ejecutoras por componente de apoyo, como se indica en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Unidades Responsables e Instancias Ejecutoras de los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente	Unidad Responsable	Instancia Ejecutora
Incentivos Productivos	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	Unidad Responsable
Extensionismo	Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Unidad Responsable
Arráigate	Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Delegaciones Estatales de la SAGARPA
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	Coordinación General de Enlace Sectorial	Delegaciones Estatales de la SAGARPA
Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	Coordinación General de Enlace Sectorial	Delegaciones Estatales de la SAGARPA

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

V.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Programa llevará un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios. Para ello, la relación de beneficiarios se integrará a partir de los solicitantes que cumplen con el perfil de población objetivo y que fueron autorizados en cada uno de los ejercicios fiscales. La información incluida en dicha relación será respecto al beneficio recibido, el beneficiario, el concepto y monto del apoyo; así como la fecha y lugar de recepción.

Los listados mencionados provendrán del SURI y, para el caso de FAPPA y PROMETE, del SICAPP.

V.5 Mecanismos de elegibilidad

La población objetivo del Programa interesada en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, deberá presentar su solicitud en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos para el efecto, utilizando el Formato Solicitud Única de Apoyo que se incluye en las Reglas de Operación, excepto cuando las disposiciones específicas del Componente indiquen lo contrario.

Los criterios adicionales para la elegibilidad y dictaminación se presentan en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Criterios de Elegibilidad y Dictaminación

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
Incentivos Productivos	<p>Procafé e Impulso Productivo del Café:</p> <p>Las personas físicas deben presentar su solicitud simplificada conforme el Anexo I de las Reglas, mientras que las Personas Morales deben presentar un proyecto integral de producción conforme al Anexo II.</p> <p>PIMAF:</p> <p>Acreditar la legal propiedad o posesión de la tierra, con excepción de los solicitantes que se encuentran inscritos en el Directorio del PROAGRO Productivo.</p> <p>Aquellas solicitudes en las cuales se ampare la legal posesión de productores que comprueben la posesión legal de la tierra mediante documento de arrendamiento, este deberá tener antigüedad mínima de 1</p>	<p>Procafé e Impulso Productivo del Café:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Cumplimiento de los requisitos generales y específicos, establecidos en las Reglas de Operación Vigentes. ii. Dictamen positivo emitido por la Instancia Ejecutora. iii. Autorización hasta agotar la suficiencia presupuestal <p>PIMAF:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Se dará prioridad a personas físicas ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y en los Polos de Desarrollo, en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca,

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>año a partir de la fecha de emisión de la convocatoria.</p> <p>El concepto de Acompañamiento Técnico se proporcionará únicamente para aquellos polos de desarrollo priorizados por la Instancia Ejecutora.</p> <p>Los incentivos serán entregados de manera personal a cada beneficiario. Este apoyo sólo se otorgará por un plazo máximo de 3 años consecutivos.</p>	<p>Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así también aquellos productores/as ubicados en los 1012 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre;</p> <p>ii. Los productores/as podrán decidir la adquisición con el incentivo autorizado de materiales e insumos enunciados en las Reglas, considerando su necesidad, calidad y precio con él o los proveedores de su preferencia, certificados por la Instancia que la Unidad Responsable designe.</p>
Extensionismo	<p>a) El concepto Extensionistas son los recursos que se destinan para la contratación de profesionales para promover el incremento de la producción de las unidades económicas rurales de los estratos E1, E2, que se localizan en los territorios de atención definidos al interior de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), formando Grupos de Extensión e Innovación Territorial integrando a los diferentes agentes de los sistemas producto y cadenas de valor a atender, mediante una estrategia de inducción y oferta de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades de las UER. Se ejecuta por la Instancia Ejecutora designada por la Unidad Responsable (UR).</p> <p>b) Estrategias de Extensionismo: son estrategias de atención a los productores de los productos básicos estratégicos previstos en el artículo 179 de la Ley de</p>	<p>Para operar los recursos del Componente de Extensionismo y asignar los incentivos en la modalidad de concurrencia, se instala el Comité Estatal de Desarrollo Rural que tiene, entre otras atribuciones, priorizar los territorios, sistemas producto y cadenas de valor relevantes, validar la contratación de los extensionistas y coordinadores distritales, y a través del Grupo de trabajo de Extensionismo la integración de las redes distritales de extensionismo e innovación, así como determinar las necesidades de extensión, innovación y capacitación de los productores bajo la oferta institucional como un proceso de inducción, con apoyo de los Centros Regionales de Extensionismo.</p> <p>Para operar los recursos de</p>

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>Desarrollo Rural Sustentable y que enfrenten problemas que representen una amenaza para la producción nacional, con servicios de extensionismo multidisciplinario a través de instituciones de capacitación, educación, investigación y otras relacionadas con el sector y experiencia en el tema.</p> <p>c) Los Centros Regionales de Extensionismo son instancias encargadas de apoyar la planeación estratégica en las entidades federativas y llevar a cabo la formación, capacitación, seguimiento, certificación y acompañamiento a extensionistas y productores de las UER e integrantes de los GEIT; además de monitorear el estado de la agricultura a nivel nacional e identificar áreas de oportunidad para el desarrollo regional sustentable; reunir, sintetizar y analizar información en tecnología, economía y mercados.</p>	<p>Extensionismo del DPEF 2016 en la modalidad de ejecución directa, la Unidad Responsable designa a las Instancias Ejecutoras que serán las responsables de ejecutar los conceptos de Estrategias de Extensionismo y Centros Regionales de Extensionismo; la operación de estos conceptos de incentivo se determinarán vía los Convenios específicos de la UR con las IE designadas.</p>
Arráigate	<p>Respecto de los conceptos de incentivo Arráigate Joven y Agroemprendedoras, el Comité Estatal de Desarrollo Rural tomará como criterio técnico el plan estratégico estatal para identificar las prioridades a fortalecer con base en el potencial productivo del territorio y los talentos de jóvenes y mujeres a través de cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica.</p>	<p>La UR establece los criterios de valoración técnica para la dictaminación de las propuestas para los dos conceptos de incentivos, estos criterios serán publicados en la página de la SAGARPA.</p>
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	<ol style="list-style-type: none"> i. Habitar en algún Núcleo Agrario del país, conforme al Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN). ii. Tener 18 años cumplidos o más, al momento de ingresar 	<p>i) Dictaminación Técnica</p> <p>La Unidad Responsable realizará la selección de los Proyectos Productivos, de acuerdo a los criterios de elegibilidad: Dictaminación Técnica y</p>

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
(FAPPA)	<p>la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE y la Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE.</p> <p>iii. Constituirse en cualquiera de sus dos modalidades: a) Sin formalidad jurídica, integrados con un mínimo de tres y hasta seis integrantes; y b) Legalmente constituidos, con un mínimo de tres y sin límite máximo de integrantes, de conformidad con la legislación aplicable a las diversas figuras asociativas.</p> <p>iv. Formular el Proyecto Productivo para implementarse en el mismo Núcleo Agrario donde habitan los integrantes del Grupo o, en su caso, preferentemente en un rango no mayor de 7 kilómetros del Núcleo Agrario.</p> <p>v. Elegir a un Asesor Técnico para Ingresar la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE y la Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE a través del SICAPP.</p> <p>vi. No haber sido apoyados en los últimos cinco ejercicios fiscales por este Componente, con excepción de aquellas solicitudes que correspondan a Grupos que participen en los términos de lo establecido en la normatividad.</p> <p>vii. Adicionalmente a los requisitos anteriores, aquellos Grupos Beneficiarios que participaron en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de este Componente, podrán participar como solicitantes para el presente ejercicio fiscal; siempre y cuando: a) Que en la Formulación del Proyecto</p>	<p>Focalización por marginación y vulnerabilidad.</p> <p>A cada Proyecto Productivo se le asignará una calificación global en una escala de 0 al 100. La cual se ponderará de la siguiente manera: Dictaminación Técnica: 50%, y Focalización por marginación y vulnerabilidad: 50%. La ponderación de la focalización por marginación y vulnerabilidad, se aplicará únicamente a los proyectos productivos validados en su Dictaminación Técnica.</p> <p>ii) Focalización por marginación y vulnerabilidad</p> <p>Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:</p> <p>a) Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE).</p> <p>b) Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA);</p> <p>c) Los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos;</p> <p>d) Demarcaciones que sean ámbito de acción del</p>

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>Productivo justifique específicamente en los perfiles de mercado, técnico y financiero y la ampliación y/o escalamiento en la cadena productiva del Proyecto Productivo apoyado en el ejercicio fiscal 2014 o 2015; b) Que haya entregado en tiempo y forma el Informe General de Aplicación del Recurso; c) Que el Grupo se encuentre integrado por al menos el 80% de sus integrantes originales, o por 2 y 3 para el caso de Grupos de 3 y 4 integrantes, respectivamente; d) Que preferentemente el Grupo se encuentre legalmente constituido; y e) Que en la Verificación de Seguimiento que se le practique, se haga constar que existen las condiciones para el objeto planteado en la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE, en la Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE y que es un Pequeño Productor.</p> <p>viii. En todos los casos, los requisitos de participación deberán cumplirse individualmente.</p>	<p>Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia;</p> <p>e) Los proyectos productivos de tipo agroalimentario</p> <p>f) Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);</p> <p>g) Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.</p> <p>h) Los grupos legalmente constituidos y aquellos que manifiesten constituirse legalmente en la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE.</p>
<p>Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)</p>	<p>i. Habitar en algún Núcleo Agrario del país, conforme al Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN).</p> <p>ii. Tener 18 años cumplidos o más, al momento de ingresar la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE y la Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE.</p> <p>iii. Constituirse en cualquiera de sus dos modalidades: a) Sin</p>	<p>i) Dictaminación Técnica</p> <p>La Unidad Responsable realizará la selección de los Proyectos Productivos, de acuerdo a los criterios de elegibilidad: Dictaminación Técnica y Focalización por marginación y vulnerabilidad.</p> <p>A cada Proyecto Productivo se le</p>

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>formalidad jurídica, integrados con un mínimo de tres y hasta seis integrantes; y b) Legalmente constituidos, con un mínimo de tres y sin límite máximo de integrantes, de conformidad con la legislación aplicable a las diversas figuras asociativas.</p> <p>iv. Formular el Proyecto Productivo para implementarse en el mismo Núcleo Agrario donde habitan los integrantes del Grupo, o en su caso, preferentemente en un rango no mayor de 7 kilómetros del Núcleo Agrario.</p> <p>v. Elegir a un Asesor Técnico para Ingresar la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE y la Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE a través del SICAPP.</p> <p>vi. No haber sido apoyados en los últimos cinco ejercicios fiscales por este Componente, con excepción de aquellas solicitudes que correspondan a Grupos que participen en los términos de lo establecido en la normatividad.</p> <p>vii. Adicionalmente a los requisitos anteriores, aquellos Grupos Beneficiarios que participaron en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de este Componente, podrán participar como solicitantes para el presente ejercicio fiscal; siempre y cuando: a) Que en la Formulación del Proyecto Productivo justifique específicamente en los perfiles de mercado, técnico y financiero y la ampliación y/o escalamiento en la cadena productiva del Proyecto</p>	<p>asignará una calificación global en una escala de 0 al 100. La cual se ponderará de la siguiente manera: Dictaminación Técnica: 50%, y Focalización por marginación y vulnerabilidad: 50%.</p> <p>La ponderación de la focalización por marginación y vulnerabilidad, se aplicará únicamente a los proyectos productivos validados en su Dictaminación Técnica.</p> <p>ii) Focalización por marginación y vulnerabilidad</p> <p>Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:</p> <p>a) Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE).</p> <p>b) Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA);</p> <p>c) Los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos;</p> <p>d) Demarcaciones que sean ámbito de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia;</p>

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>Productivo apoyado en el ejercicio fiscal 2014 o 2015; b) Que haya entregado en tiempo y forma el Informe General de Aplicación del Recurso; c) Que el Grupo se encuentre integrado por al menos el 80% de sus integrantes originales, o por 2 y 3 para el caso de Grupos de 3 y 4 integrantes, respectivamente; d) Que preferentemente el Grupo se encuentre legalmente constituido; y e) Que en la Verificación de Seguimiento que se le practique, se haga constar que existen las condiciones para el objeto planteado en la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE, en la Formulación del Proyecto Productivo FAPPA-PROMETE y que es un Pequeño Productor.</p> <p>viii. En todos los casos, los requisitos de participación deberán cumplirse individualmente.</p>	<p>e) Los proyectos productivos de tipo agroalimentario</p> <p>f) Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);</p> <p>g) Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.</p> <p>h) Los grupos legalmente constituidos y aquellos que manifiesten constituirse legalmente en la Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE.</p>

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

V.6 Mecanismos de atención

El Programa opera a través de la atención a la demanda de apoyos que la población objetivo interesada hace efectiva al ingresar su solicitud en las ventanillas de recepción o, en el caso de los componentes FAPPA y PROMETE, en el SICAPP.

Para la selección de solicitudes se toma en cuenta el cumplimiento con la pertenencia a la población objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria y/o la calificación

obtenida con base en la evaluación técnica y/o económica y/o financiera, legal e impacto social y/o los criterios establecidos de elegibilidad. En caso de que las solicitudes alcancen un nivel de calificación similar, se atenderán conforme a la fecha y, en su caso, hora de ingreso de las mismas.

V.7 Entrega o distribución de los apoyos

La entrega de los apoyos se realiza una vez que la Unidad Responsable o Instancia Ejecutora suscriben el Convenio de Concertación, estableciéndose un plazo de hasta treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la firma del instrumento jurídico señalado, para que los beneficiarios exhiban los documentos que demuestren que realizó su aportación del recurso al que se obligó en su Proyecto y conforme al acuerdo establecido.

Posteriormente se realiza el depósito del subsidio al solicitante. Cuando se trate de subsidios que por decisión del beneficiario sean aplicados a través de proveedores se deberá contar con la cesión de derechos del beneficiario/a en favor del proveedor. En el caso del FAPPA y PROMETE, la entrega del apoyo es a través de un cheque de caja.

V.8 Registro de las operaciones programáticas y presupuestarias

El registro de las operaciones programáticas y presupuestarias del Programa se realiza a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se lleva un registro de las solicitudes, el acuse de registro, el tipo de apoyo solicitado y sus características, la cantidad solicitada, el monto total solicitado y la aportación concurrente (federación-estado-productor) solicitada. Este sistema archiva electrónicamente las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad, así como el estatus de las mismas hasta el dictamen final de la solicitud.

Para el caso de las solicitudes dictaminadas como positivas y aprobadas se registran los montos pagados y el avance de los mismos hasta que estos hayan sido completados.

En los casos específicos de los componentes FAPPA y PROMETE se utiliza el SICAPP, que es una herramienta diseñada para que el asesor técnico realice la captura de datos para el registro de solicitudes de apoyo de los grupos. En este sistema se registran los datos del proyecto, los datos del grupo solicitante, la actividad económica, los datos generales de los integrantes del proyecto, los conceptos de inversión (concepto, unidad, cantidad, costo unitario y costo total), los anexos (corrida financiera, croquis de localización, cotizaciones, diagrama de distribución de áreas y fotografía del grupo con el asesor técnico) y un cuestionario de equidad de género. Al final el sistema emite una clave de registro.

V.9 Matriz de Indicadores

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Apoyo a Pequeños Productores presenta, de manera sintética, los objetivos del Programa y los indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los logros alcanzados por el Programa (Cuadro 15).

Cuadro 15
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Tasa de variación del ingreso neto real de los pequeños productores agroalimentarios.	$((\text{Ingreso neto real de los pequeños productores agroalimentarios en el año } t_{0+1} / \text{Ingreso neto real de los pequeños productores agroalimentarios en el año } t_0) - 1) * 100$	Bianual	Línea base del programa. Resultados de muestro o línea de salida.	Las condiciones macroeconómicas del país son favorables.
Propósito	Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad.	Tasa de variación de la productividad total de las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores.	$((\text{Productividad total de las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores apoyadas en el año } t_{0+1} / \text{Productividad total de las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores apoyadas en el año } t_0) - 1)$	Bianual	Línea base del programa. Resultados de la muestra o línea de salida. Programa para democratizar la productividad.	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de las actividades agropecuarias. Los

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
			*100)			beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos.
		Porcentaje de unidades económicas rurales formadas por pequeños productores apoyados	(Total de unidades económicas rurales formadas por pequeños productores apoyados/Total de unidades económicas rurales de los estratos E1 y E2) *100	Semestral	Reporte del listado de beneficiarios del Programa de Pequeños Productores. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México	
Componente 1	Pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.	Porcentaje de pequeños productores de café apoyados.	(Número total de pequeños productores de café apoyados para aumentar su productividad/ Número total de pequeños productores de café registrados en el padrón cafetalero) *100	Semestral	Relación de beneficiarios del PROCAFE. Padrón cafetalero.	Los productores tienen interés en solicitar los apoyos. Los productores aplican los apoyos

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad.	Porcentaje de pequeños productores de maíz y frijol apoyados.	(Número total de pequeños productores de maíz y frijol apoyados para aumentar su productividad/ Número total de pequeños productores de maíz y frijol ubicados en los polos de desarrollo) *100	Semestral	Relación de beneficiarios del PIMAF. Listado de productores de maíz y frijol ubicados en los polos de desarrollo.	recibidos para los fines que se persiguen.
Componente 2	Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad agroalimentaria.	Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación.	(Número total de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación/ Número total de pequeños productores solicitantes con dictamen positivo) *100	Semestral	Relación de beneficiarios del Componente de Extensionismo publicada en sagarpa.gob.mx/rc . Reporte de las solicitudes dictaminadas positivas con base en el Sistema Único de Registro de Información.	Existe suficiente oferta de técnicos prestadores de servicios de extensión, capacitación e innovación. Los productores tienen disponibilidad de participar en el esquema

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
						de extensionismo
Componente 3	Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen.	Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para arraigo.	(Número total de jóvenes rurales apoyados/Número total de jóvenes rurales del INEGI) *100	Semestral	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. INEGI	Los jóvenes rurales tienen interés en mantenerse en sus comunidades de origen.
		Porcentaje de jóvenes repatriados apoyados para arraigo.	(Número total de jóvenes repatriados apoyados/Número total de jóvenes rurales apoyados) *100	Semestral	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. Listado de jóvenes rurales apoyados	
		Porcentaje de agroempendedoras apoyadas	(Número total de agroempendedoras apoyadas/Número total de jóvenes rurales apoyados) *100	Semestral	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. Listado de jóvenes rurales	

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
					apoyados	
Componente 4	Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.	Porcentaje de grupos mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.	(Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos/Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios registrados en el SICAPP con proyectos viables técnicamente) *100	Semestral	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. Reporte trimestral de los proyectos productivos en el micrositio: http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/FAPPA/paginas/Avisos	Los proyectos productivos registrados en el SICAPP son viables.
Componente 5	Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con	Porcentaje de mujeres emprendedoras con 18 años o más en núcleos agrarios apoyadas.	(Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos/ Número total de grupos de mujeres en núcleos	Semestral	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. Reporte	Los proyectos productivos registrados en el SICAPP son viables.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	proyectos productivos.		agrarios registrados en el SICAPP con proyectos viables técnicamente) *100		trimestral de los proyectos productivos en el micrositio: http://www.sagarpa.gob.mx/programasSAGARPA/2016/PROMETE/paginas/Avios	
Actividad 1 del Componente 1	Dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas del PIMAF	(Total de solicitudes dictaminadas del PIMAF /Total de solicitudes recibidas del PIMAF) *100	Semestral	Reporte de solicitudes dictaminadas de PIMAF. Listado de solicitudes recibidas de PIMAF	Los solicitantes presentan su solicitud de apoyo en apego a la normatividad establecida.
Actividad 2 del Componente 1	Dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas del PROCAFE	(Total de solicitudes dictaminadas del PROCAFE en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas de	Semestral	Reporte de solicitudes dictaminadas de PROCAFE. Listado de	Los solicitantes presentan su solicitud de apoyo en apego a la

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
			PROCAFE) *100		solicitudes recibidas de PROCAFE	normatividad establecida.
Actividad del Componente 2	Autorización de solicitudes	Porcentaje de solicitudes autorizadas.	(Número total de solicitudes autorizadas/Número total de solicitudes recibidas) *100	Semestral	Reporte de solicitudes autorizadas. Listado de solicitudes recibidas.	Existe el interés de los solicitantes y presentan sus solicitudes en apego a la normatividad.
Actividad 1 del Componente 3	Dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes autorizadas.	(Número total de solicitudes autorizadas/Número total de solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las Reglas de Operación) *100	Trimestral	Informe de la instancia ejecutora del Componente.	Existe el interés de los solicitantes y presentan sus solicitudes en apego a la normatividad.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Actividad 2 del Componente 3	Publicación del catálogo de cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica	Porcentaje de catálogos estatales de cursos publicados en el primer trimestre	(Número total de catálogos publicados en el primer trimestre/Número total de catálogos a publicar) *100	Trimestral	Catálogos publicados por entidad federativa en las páginas de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.	Que la instancia ejecutora en cada entidad federativa publique el catálogo estatal en la página autorizada
Actividad 3 del Componente 3	Emisión de convocatoria nacional emitida durante el primer trimestre	Emisión de convocatoria nacional durante el primer trimestre	Convocatoria emitida	Anual	Convocatoria publicada por entidad federativa en la página de cada Delegación Estatal de la SAGARPA.	Que la instancia ejecutora en cada entidad federativa publique la convocatoria estatal en la página autorizada
Actividad 1 del Componente 4	Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados	(Número proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente viables/ Total de proyectos	Trimestral	Informe de la dictaminación disponible en www.sagarpa.go	Existen solicitudes que cumplen con los requisitos de las Reglas

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
		técnicamente viables.	productivos procedentes registrados en el SICAPP) *100		b.mx/programas/sagarpa/2016/FAPPA/paginas/avisos	de Operación
Actividad 2 del Componente 4	Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.	Porcentaje de integrantes de grupos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente	(Número de integrantes de grupos con proyectos autorizados que asisten a la inducción informativa/ Número de integrantes del total de grupos con proyectos autorizados) *100	Trimestral	Informe de la inducción informativa disponible en www.sagarpa.gov.mx/programas/sagarpa/2016/FAPPA/paginas/avisos	Los integrantes de grupos con proyectos autorizados asisten a la inducción informativa
Actividad 1 del Componente 5	Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente viables.	(Número proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente viables/ Total de proyectos productivos procedentes registrados en el SICAPP) *100	Trimestral	Informe de la dictaminación disponible en www.sagarpa.gov.mx/programas/sagarpa/2016/PROMETE/paginas/avisos	Existen solicitudes que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Actividad 2 del Componente 5	Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.	Porcentaje de integrantes de grupos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente	(Número de integrantes de grupos con proyectos autorizados que asisten a la inducción informativa/ Número de integrantes del total de grupos con proyectos autorizados) *100	Trimestral	Informe de la inducción informativa disponible en www.sagarpa.gob.mx/programas/sagarpa/2016/PROMETE/paginas/avisos	Los integrantes de grupos con proyectos autorizados asisten a la inducción informativa

Fuente: Elaboración propia.

V.10 Estimación del costo operativo del Programa

Para la operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores se tiene asignado el equivalente del 5% de los recursos con que cuenta el Programa. Sus actividades operativas comprenden la evaluación, la supervisión, la operación y difusión.

En el Cuadro 16 se presentan los gastos registrados por las UR de los Componentes para la operación de los mismos, calculados con base en el ejercicio fiscal 2015.

Cuadro 16
Gastos de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente	Gastos de operación (\$)	Gastos en mantenimiento (\$)	Gasto en capital (\$)	Gastos unitarios (\$)
Incentivos Productivos	5,506,841,476 ¹	8,943,146.59 ⁴	NA	ND
Extensionismo	70,000,000 ²	ND	ND	ND
Arráigate	25,790,000 ²	ND	ND	ND
FAPPA	700,600,000 ³	NA	NA	ND
PROMETE	1,106,200,000 ³	NA	NA	ND
Total	7,409,431,476	8,943,146.59		

1/ Incluye gastos del capítulo 1000 Gastos Personales y del capítulo 4000 Subsidios.

2/ Dato calculado de acuerdo al 5% indicado en los "Lineamientos para el ejercicio de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA 2015.

3/ Incluye Gastos de Operación del capítulo 4000, parte de gastos asociados y; subsidios ejercidos directamente en apoyo de los productores.

4/ Incluye materiales y suministros y servicios generales.

NA: No asignado.

ND: No disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información de las UR.

VI. PRESUPUESTO

En este capítulo se presentan las fuentes de financiamiento del Programa de Apoyos a Pequeños productores, así como su impacto presupuestario.

VI.1 Fuentes de financiamiento

Los recursos con los que cuenta el Programa provienen del presupuesto federal. Está catalogado como un programa que otorga subsidios a los sectores social y privado bajo la modalidad “S”.

VI.2 Impacto presupuestario

En 2015 los componentes que ahora forman parte del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y que formaban parte de otros programas de la SAGARPA tuvieron un presupuesto conjunto autorizado de \$4,791,400,000. En 2016, el presupuesto para el Programa es de \$6,160,800,000; lo cual representa un incremento del 28.6%. Dicho incremento se explica porque los componentes Extensionismo Rural, PIMAF y Arráigate aumentaron sus presupuestos en 122.9%, 30.7% y 149.5%, respectivamente.

El presupuesto conjunto de los componentes del Programa que en el periodo fiscal previo se encontraban en otros programas de la SAGARPA representó el 4.97% del presupuesto de esta Secretaría. Al incorporar el Componente Arráigate (que previamente era operado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano), el presupuesto del Programa representa el 8.03% del presupuesto total autorizado para la SAGARPA, lo cual implica un impacto presupuestario del 3.06% para esta dependencia. El desglose presupuestario por componente se presenta en el Cuadro 17.

Cuadro 17
Presupuesto del Programa (\$)

Programa o Componente	Presupuesto en 2015	Componentes	Presupuesto en 2016
FAPPA	760,000,000	FAPPA	760,000,000
PROMETE	1,200,000,000	PROMETE	1,100,000,000
PROCAFE	730,600,000	Incentivos Productivos	2,384,900,000
Extensionismo Rural	628,000,000	Extensionismo	1,400,000,000
PIMAF	1,266,000,000	Arráigate	515,900,000
Apoyos a los Jóvenes Emprendedores Agrarios	206,800,000		
Total	4,791,400,000		6,160,800,000

Fuente: Elaboración propia.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este capítulo se presentan los mecanismos implementados por el Programa de Apoyos a Pequeños Productores para el acceso a sus Reglas Operación, la difusión de sus principales resultados y los medios a través de los cuales el público interesado puede ser informado y orientado.

VII.1 Mecanismos para la accesibilidad a las Reglas de Operación del Programa

Las Reglas de Operación se publican en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica de la SAGARPA y en las Delegaciones de la misma. En el caso del componente de Incentivos Productivos se imprimen posters y trípticos que se colocaran en las oficinas que se encuentran en el interior del país de Financiera Nacional, Fundaciones Produce, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), además se difunde en lenguas indígenas a través de radiodifusoras comunitarias.

En los casos de FAPPA y PROMETE, también se envía el vínculo para consultar y descargar la versión electrónica de las Reglas de Operación a los Asesores Técnicos encargados de registrar las solicitudes de apoyo; de igual modo se realizan sesiones informativas en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA y se dan informes directamente a la población en general que se acerca a solicitarlos. En el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se difunden las características de los componentes, objetivos, población objetivo, requisitos de participación y criterios de elegibilidad. Adicionalmente, se difunden objetivos, población objetivo, requisitos de participación, criterios de elegibilidad, montos y conceptos de apoyo y mecánica operativa y el Padrón de Asesores Técnicos en el micrositio de los programas y componentes de la SAGARPA⁷.

⁷ <http://sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>.

La SAGARPA también difunde las Reglas de Operación por medios masivos de comunicación impresos y electrónicos

VII.2 Mecanismos para la difusión de los principales resultados del Programa

La difusión de resultados se realiza, en el caso del componente de Incentivos Productivos mediante informes trimestrales impresos. En tanto que los componentes de Extensionismo, Arráigate, FAPPA y PROMETE lo realizan a través de la página electrónica de la SAGARPA⁸.

Los componentes FAPPA y PROMETE publican sus listados de beneficiarios en el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas (SRC)⁹ y en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la página oficial de la SAGARPA.

Por otra parte, se envían a la H. Cámara de Diputados de manera trimestral los informes físicos financieros y la evaluación interna de FAPPA y PROMETE, el avance trimestral de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se integra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y se envía informes periódicos de las acciones, beneficiarios y resultados a dependencias como la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la CDI, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Finalmente, las evaluaciones externas realizadas a estos componentes se difunden a través de medios electrónicos¹⁰.

VII.3 Información de contacto con el público

⁸ <http://sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>

⁹ <http://sagarpa.gob.mx/SRC/paginas/inicio.aspx>

¹⁰ <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/EvaluacionEspecDesemp2008.aspx> y <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrasEvaluaciones.aspx>

Para la atención de los beneficiarios y del público en general, las Unidades Responsables de los componentes cuentan con número telefónico y correo electrónico, mismos que se presentan en el Cuadro 17.

Cuadro 18
Información de Contacto al Público por Componente

Componente	Número Telefónico	Correo electrónico
Incentivos Productivos	5538711000 ext. 34431 5538711000 ext. 34417	pimaf@sagarpa.gob.mx elizabeth.ayala@sagarpa.gob.mx
Extensionismo	38711131	atencion.extensionismo@sagarpa.gob.mx
Arráigate		atencion.arraigate@sagarpa.gob.mx
FAPPA	01800 8822676	atencion.fappa@sagarpa.gob.mx
PROMETE	38711000 ext. 29004 y 29003	atencion.promete@sagarpa.gob.mx

Fuente: Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

FAO. 2011. El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11. Las mujeres en la agricultura.

FAO. 2014. Gestión pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3937s.pdf>

FAO-SAGARPA. 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. México.

FAO-SAGARPA. 2014. Análisis de la perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México. México.

FAO-SAGARPA. 2014. Estudio sobre el envejecimiento de la población rural en México. México.

Presidencia de la República. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, D.F.

SAGARPA. 2013. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Documents/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20Agropecuario,%20Pesquero%20%20y%20Alimentario%202013-2018.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios 2015.

Woodrow Wilson International Center for Scholars. Los productores de café en México: Problemática y Ejercicio del Presupuesto.

